

Manual de Escuelas Intermedias

Tabla de Contenido

I. Información del Distrito	1
II. Políticas de la Junta de Educación del Distrito.....	24

I. Información del Distrito

Declaración de la Misión del Distrito Escolar de Independence

Al brindar educación de calidad, el Distrito Escolar de Independence se asegurará de que cada estudiante adquiera las habilidades y la confianza en sí mismo para tener éxito en un mundo en constante cambio.

Escuela Intermedia Bingham

Toda la comunidad de la Escuela Intermedia Bingham comparte la responsabilidad común de asegurar que cada estudiante logre satisfacción académica y emocional en una atmósfera enriquecedora de altas expectativas y apoyo personal.

Escuela Intermedia Bridger

Nuestra visión es celebrar los esfuerzos y logros individuales mientras alentamos a los estudiantes a aceptar la responsabilidad individual por el aprendizaje, las decisiones y las acciones. Proporcionaremos un entorno de apoyo emocional y físicamente seguro; motivar a los estudiantes para que sigan creciendo dentro y fuera del entorno escolar y elevar los niveles de rendimiento de los estudiantes en todas las disciplinas académicas.

Para ver la información de la Escuela Intermedia Bridger, visite: <http://sites.isdschools.org/bridger>

Escuela Intermedia Nowlin

Toda la comunidad de la Escuela Intermedia Nowlin comparte la responsabilidad colectiva de asegurar que cada estudiante logre satisfacción académica y emocional en una atmósfera enriquecedora de altas expectativas y apoyo personal. Para ver la información de la Escuela Intermedia Nowlin, visite: <http://sites.isdschools.org/nowlin>

Escuela Intermedia Pioneer Ridge

Toda la comunidad de la Escuela Intermedia Pioneer Ridge comparte la responsabilidad colectiva de asegurar que cada estudiante logre satisfacción académica y emocional en una atmósfera enriquecedora de altas expectativas y apoyo personal. Para ver la información de la Escuela Intermedia Pioneer Ridge, visite: <http://sites.isdschools.org/pioneerridge>

Propósito de la Agenda

La agenda está diseñada para ser una herramienta de organización y aprendizaje para los estudiantes. El propósito de la agenda consiste de tres partes:

1. Sirve como un lugar para anotar su trabajo en clase y asignaciones de tarea diaria.
2. Proporciona un medio de comunicación diario y eficaz entre el hogar y la escuela.
3. Permite el monitoreo de su participación y progreso por parte de padres, maestros y estudiantes.

Es responsabilidad del estudiante llevar esta agenda con ellos todos los días y revisar con los padres / guardianes cada noche. Esta agenda servirá como el pase de pasillo oficial para los estudiantes. Los estudiantes no deben estar fuera de clase en ningún momento sin su agenda estudiantil. Se requiere que los estudiantes compren una agenda de reemplazo por \$5.00 en caso de que la original se pierda.

Hojas de Datos e Información de Emergencia

Las hojas de datos y la información de emergencia deben estar archivadas en la oficina para que un estudiante asista a la escuela. Mantenga la información actualizada en cualquier momento que haya un cambio. **Notifique a la oficina si cambia de dirección, necesita cambiar los contactos de emergencia o cambia su número de teléfono.**

PARA REPORTAR UNA AUSENCIA, LLAME A LA RECEPCIONISTA

Los padres de los estudiantes que no llamaron a la escuela ni enviaron una nota con su estudiante serán contactados por la secretaria de asistencia para una explicación de la ausencia. Los estudiantes que lleguen tarde o salgan temprano deben registrar su entrada / salida en la ventanilla de asistencia.

Asistencia- Salida de Estudiantes

Solo las personas que figuran en la tarjeta de transporte de emergencia podrán sacar a un estudiante de la escuela. Las personas que recojan a los estudiantes deben proporcionar una identificación con foto emitida por el estado a la secretaria de la oficina.

Se requiere que los padres u otros adultos nombrados vengan a la oficina para registrar la salida de los estudiantes. Siempre se requiere una identificación con foto (**identificación con foto emitida por el estado**) de todos los adultos que tienen autoridad por escrito para recoger a un estudiante. **Los estudiantes solo serán entregados a personas autorizadas en la lista de contactos a menos que la escuela reciba una nota escrita del padre / guardián.**

Petición de tarea para Ausencias

Los estudiantes que están ausentes tres o más días completos seguidos pueden hacer que un padre llame a la escuela para las tareas. La petición de tarea debe hacerse con 24 horas de anticipación para que todos los maestros tengan tiempo suficiente para preparar las tareas al final del día escolar. Los padres pueden recoger las tareas en la oficina de asistencia. Para recibir crédito, todas las asignaciones deben completarse de acuerdo con la fecha límite dada por el maestro.

Los estudiantes que estén ausentes por menos de tres días completos deben solicitar tareas de recuperación de cada maestro una vez que regresen a la escuela. Los maestros permitirán suficiente tiempo para completar el trabajo perdido. Asegúrese de consultar con cada maestro las fechas de entrega de las tareas de recuperación.

Ausencias de Largo Plazo

Si, debido a una enfermedad, su médico requiere que se quede en casa por más de una semana, uno de los padres debe notificar al consejero de la escuela de inmediato para que se puedan hacer arreglos para el trabajo faltante.

Si planea faltar a la escuela por un viaje familiar que no se puede programar en el verano, los padres deben escribir una nota que explique para la aprobación del director una semana antes de su partida. Esta nota debe presentarse a cada maestro con una semana de anticipación para tener tiempo de preparar el trabajo que se perderá.

Para participar en las actividades escolares y los eventos extracurriculares, los estudiantes deben asistir todo el día de clases. Las ausencias excesivas pueden afectar sus calificaciones y serán abordadas por los administradores de la escuela, los enlaces de familias escolares y / o los oficiales de recursos escolares. Los participantes en deportes interescolares deben asistir un día para ser elegibles para el evento atlético de ese día a menos que se obtenga el permiso de la administración.

Elegibilidad Académica para Deportes y Actividades

Para que los estudiantes participen en actividades y deportes patrocinados por Missouri State High School Activities Association (MSHSAA) al comienzo del año escolar, los estudiantes deben haber aprobado siete (7) de ocho (8) clases de materias durante el último período de calificaciones del año escolar anterior. Durante el año escolar, los estudiantes dejarán de ser elegibles si suspenden más de una clase al final del período de calificaciones. Los estudiantes permanecerán inelegibles por la duración de ese período de calificaciones. Su estado se determinará en el próximo período de calificaciones en función de sus nuevas calificaciones.

Los estudiantes deben cumplir con otros requisitos de MSHSAA para participar en actividades, incluidos los requisitos de domicilio y edad. Para participar en las actividades del 7º grado, los estudiantes no deben haber cumplido los 14 años de edad antes del 1º de julio antes de la apertura de la escuela de su año de 7º grado. Para participar en actividades de 8º grado y / o atletismo, los estudiantes no deben haber cumplido los 15 años de edad antes del 1º de julio anterior a la apertura de su año de 8º grado.

No puede participar en un programa deportivo organizado externo mientras juega para un equipo escolar durante esa temporada deportiva. Consulte con su entrenador si tiene preguntas sobre esta política.

Información del Autobús

Se espera un comportamiento apropiado y positivo en la escuela y en el autobús. La seguridad es nuestra prioridad con respecto al transporte en autobús. Se espera que siga todas las reglas de transporte y las instrucciones del conductor en todo momento.

A los estudiantes no se les permite comer o beber en el autobús debido a un peligro potencial para los estudiantes con alergias a los alimentos (Política de la Junta 2875)

Si no sigue las políticas de transporte y las reglas de seguridad, es posible que lo suspendan de viajar en el autobús. Una vez a bordo de su autobús, no puede bajarse hasta la parada de autobús asignada. Los estudiantes deben llevar su pase de autobús y mostrárselo al conductor del autobús si lo solicita. Las preguntas sobre problemas específicos de los autobuses deben dirigirse al Departamento de Transporte al 521-5335.

Petición Especial / Permiso para Viajar en Autobús con un Amigo

Los estudiantes que soliciten viajar en un autobús que no sea el suyo deben obtener un pase especial de autobús en la oficina. Estos se denominan "pases de viaje de un día". **Estos pases requieren una nota del padre / guardián con una firma aprobada por su administrador. Los pases deben obtenerse antes de las 9 a.m.**

Consejero / Enlace Familiar Escolar (FSL)

Nuestros consejeros y enlaces familiares escolares (FSL) son un recurso valioso para los estudiantes y los padres al ayudar con asesoramiento individual, grupos de apoyo, servicios familiares y educación profesional.

Un estudiante puede ver al consejero / FSL al programar una cita antes o después de la escuela. El consejero / FSL enviará un pase para el estudiante.

Créditos

Se ha implementado un sistema de créditos para los estudiantes de 7° y 8° grado. Los estudiantes tendrán la oportunidad de obtener seis unidades de crédito por año. Los estudiantes deben obtener **un mínimo de 4.5 créditos cada año escolar y un mínimo de 3 de los 4.5 créditos deben ser de las clases principales (Artes del lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias o Estudios Sociales)**. Los estudiantes monitorearán su progreso académico y de asistencia en el salón de clases bloques de clase e intervención durante todo el año. Los estudiantes tendrán numerosas oportunidades para recuperar crédito a través de tutoría, clases de intervención y / o crédito al finalizar. A los estudiantes de 7° grado que no cumplan con el requisito de crédito y que no completen la escuela de verano se les puede solicitar que tomen clases de recuperación de créditos dentro del día escolar del año siguiente, lo que podría resultar en la pérdida de las opciones de clases electivas. Los estudiantes de 8° grado que no cumplan con el requisito de crédito no asistirán a su escuela secundaria, pero asistirán al Programa Bridge para asegurar el éxito académico.

Entregas Escolares

NO se permiten entregas de flores, globos, etc. en la escuela debido a alergias y la necesidad de escuelas con reducción de látex.

Excursiones

Cuando esté en una excursión, está representando a su escuela. Es importante que se quede con su grupo y escuche las instrucciones especiales que le den su maestro y sus acompañantes. Las reglas de la escuela se aplican mientras viaja en el autobús y mientras asiste a su evento. Asegúrese de actuar de una manera que refleje positivamente a su escuela. Debido a que los padres necesitan una verificación de antecedentes y también deben completar los formularios del distrito para ser voluntarios en la escuela, los padres no pueden supervisar una excursión sin antes obtener el permiso de la administración escolar.

Recaudación de Fondos

Solo los eventos para recaudar fondos patrocinados por el distrito escolar o de PTSA pueden recaudar fondos. No puede vender artículos de recaudación de fondos para su grupo durante el día escolar.

Servicios de Salud: Enfermeras

Nuestra enfermera de la escuela está disponible si tiene preguntas de salud. Sus maestros deben completar un pase para que pueda ingresar a la enfermería. La enfermera notificará a sus padres si necesitan ser contactados por alguna razón médica.

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE QUE LA ESCUELA TIENE NÚMEROS DE EMERGENCIA ACTUALES PARA LLAMAR A SU PADRE EN CASO DE ENFERMEDAD O EMERGENCIA.

TODOS los medicamentos, recetados y de venta libre, que se tomen o administren a un estudiante mientras están en la escuela deben ser entregados a la Clínica de Salud por un padre, guardián u otro adulto designado. Se debe completar y firmar un formulario de consentimiento para medicamentos. Los medicamentos deben estar en un envase actualizado con la etiqueta de la farmacia que indique el nombre del estudiante, la fecha, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la cantidad, la frecuencia, la dosis y la vía de administración. Todos los medicamentos de venta libre deben estar en su envase original etiquetado y acompañados de una orden por escrito de un médico que contenga toda la información anterior.

Solo los medicamentos aprobados por la Federal Drug Administration se darán a los estudiantes con el consentimiento de los padres y el médico. Las dosis deben estar dentro de los rangos aceptados que se encuentran en los libros de referencia médicos y farmacéuticos. El personal medicamente capacitado puede negarse a administrar un medicamento basándose en una revisión de la Referencia de Escritorio del Médico, consultando con una enfermera supervisora, un médico y un farmacéutico o si no se proporciona alguna de la información mencionada anteriormente.

Los estudiantes no deben portar ni tener en su casillero ningún tipo de prescripción, vitamina, medicamentos de venta libre, pastillas, pastillas de azúcar o cualquier cosa que se parezca a pastillas, drogas o medicamentos. Los Medicamentos Falsificados serán tratados como medicamentos inapropiados y / o ilegales se tomarán medidas disciplinarias. El estudiante puede llevar inhaladores para el asma sólo si un padre / guardián o un adulto designado los entrega a la Clínica de Salud y completa la documentación correspondiente. Los inhaladores deben tener una etiqueta de prescripción que incluya el nombre del estudiante, la fecha, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis y la frecuencia. Para la seguridad y protección de todos los estudiantes, la administración tomará una acción disciplinaria seria si no se siguen estas reglas.

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela por llevar, tomar, vender o dar CUALQUIER TIPO de sustancia no autorizada o sustancia que supuestamente es una sustancia no autorizada a otro estudiante o adulto en la escuela, incluyendo vitaminas o productos para aliviar el dolor, pastillas, pastillas de azúcar o cualquier cosa que se parezca a pastillas, drogas o medicamentos.

Artículos Inapropiados e Innecesarios para la Escuela (incluidos teléfonos celulares)

Los artículos de valor deben dejarse en casa para su seguridad. La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados. Los estudiantes no deben traer nada de lo siguiente a la escuela:

Teléfonos, videojuegos, cámaras, fidget spinners, iPod, reproductores MP3, parlantes, auriculares inalámbricos y otros equipos y dispositivos electrónicos.

Los estudiantes que traigan estos artículos a la escuela deberán guardarlos en uno de dos lugares: casillero o estuche para lápices con cremallera. Los artículos que se vean serán recogidos por el personal y entregados a la oficina. La primera vez, el artículo se le devolverá al estudiante al final del día. La segunda vez que se confiscan los artículos, se les puede pedir a los padres que los recojan además de las posibles consecuencias para el estudiante. Los estudiantes que utilicen estos artículos o los saquen durante el día escolar estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir ISS (suspensión entre la escuela) / OSS (suspensión afuera de la escuela). Las infracciones continuas o el incumplimiento estarán sujetas a medidas disciplinarias que pueden incluir Suspensión en la escuela / Suspensión fuera de la escuela.

Reporte de Progreso

Se le dará información específica sobre los procedimientos de calificación en cada una de sus clases. Asegúrese de comprender las expectativas de sus maestros. Los maestros diseñan los informes de progreso para ayudarlos a usted y a sus padres a realizar un seguimiento de su competencia hacia estándares específicos. Los informes de progreso se enviarán a casa aproximadamente cada nueve semanas. Al final de cada semestre, los puntajes de competencia se convertirán en una calificación con letras. Los informes de progreso semestrales se envían por correo a casa al final de cada semestre.

Periodos de Reporte

1er Semestre:

Fecha de finalización del Primer trimestre: 11 de octubre

Fecha de finalización del Primer semestre: 20 de diciembre

2do Semestre:

Fecha de finalización del Tercer trimestre: 13 de marzo

Fecha de finalización del Segundo semestre: 15 de mayo

Fechas de Elegibilidad para Actividades

De acuerdo con los estatutos estudiantiles de MSHSAA para estudiantes de séptimo y octavo grado, un período de calificación para determinar la elegibilidad puede ser de no menos de 6 semanas y no más de 9 semanas. Las siguientes fechas determinarán la elegibilidad del estudiante para participar en actividades extracurriculares. Un

3 de agosto de 2020

estudiante que tenga más de una F en las fechas mencionadas a continuación no será elegible hasta el próximo período de calificaciones.

Deportes de otoño: 11 de octubre

Deportes de invierno: 20 de diciembre

Deportes de primavera: 13 de marzo

PowerSchool

Los padres tendrán la oportunidad de ver PowerSchool desde cualquier computadora con capacidad de Internet. Los padres podrán ver la asistencia, los niveles de competencia y el estado de las asignaciones de su estudiante. Los padres deberán obtener un nombre de usuario y contraseña para acceder a la página de PowerSchool desde la oficina de la escuela.

National Junior Honor Society (Sociedad Nacional de Honor Juvenil)

Los estudiantes que alcancen tres semestres de al menos un promedio de calificaciones acumulativo de 3.5 (comenzando en el sexto grado), recomendaciones de colaboración entre maestro / director y un proyecto de aprendizaje de servicio serán elegibles para la inducción a la National Junior Honor Society durante el segundo semestre de su año de séptimo grado.

President's Award for Educational Excellence- 8th Grade Academic Award

(Premio del Presidente a la Excelencia Educativa - Premio Académico de 8o Grado)

Los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios serán reconocidos durante su octavo grado por la Junta de Educación por su destacado rendimiento académico:

1. Los estudiantes que obtengan un puntaje avanzado (4) o competente (3) en Artes de la Comunicación y Matemáticas en la Evaluación Anual de Missouri (MAP) durante su año de séptimo grado.
2. Lograr al menos un GPA acumulativo de 3.5 mientras esté en la escuela intermedia (mínimo tres semestres completos en ISD)

Carácter

Rasgos de carácter es un programa diseñado para enfatizar las características de carácter positivos en todas las áreas de su vida. Los rasgos o características que se mencionan a continuación se combinarán con su plan de estudios, sus actividades extracurriculares y nuestra comunidad en general. Para reconocer la buena ciudadanía y el carácter

3 de agosto de 2020

sobresaliente, cada mes se reconocerá a los estudiantes que ejemplifican el rasgo de carácter del mes.

Rasgos de Enfoque durante todo el año:

ENERO	Respeto	JULIO	Lealtad
FEBRERO	Cooperación	AGOSTO	Ambición
MARZO	Iniciativa	SEPTIEMBRE	Responsabilidad
ABRIL	Perseverancia	OCTUBRE	Integridad
MAYO	Autocontrol	NOVIEMBRE	Ciudadanía
JUNIO	Valor	DECIEMBRE	Compasión

Política del Centro de Medios de la Biblioteca

El Centro de Medios de la Biblioteca (LMC) es un lugar tranquilo para estudiar, investigar o sacar libros / lectores electrónicos y materiales audiovisuales. Cuando los estudiantes visitan el LMC, se espera que tengan un pase de su maestro y se registren en la lista provista.

Se cobrarán multas por materiales vencidos. Las tarifas se publican en el LMC. Los avisos de materiales atrasados y tarifas de libros atrasados / perdidos se enviarán regularmente a los maestros de salón para ayudar a recordar a los estudiantes las obligaciones de la biblioteca. Es responsabilidad del estudiante resolver estos asuntos de manera oportuna.

No se permitirá que los estudiantes saquen libros adicionales hasta que se hayan pagado las multas y / o se hayan devuelto los libros que faltan.

Casilleros

Se le asignará un casillero durante los primeros días de clases. Los candados provistos por la escuela pueden asegurar su casillero. Use sólo su casillero asignado. **NO COMPARTA SU CASILLERO CON NADIE MÁS A MENOS QUE SE LO ASIGNE LA ADMINISTRACIÓN.** Sus libros, mochila, abrigo y trabajo de clase deben guardarse en el casillero asignado por su maestro para que la oficina pueda ubicar sus útiles en caso de enfermedad. Recuerde mantener la combinación de su casillero en secreto. Hacerles saber a los demás la combinación de su casillero puede resultar en problemas o incluso en un robo. Informe cualquier dificultad con el casillero a su maestro.

Aunque su casillero almacena sus pertenencias personales así como los libros de la escuela, recuerde que todos los casilleros pertenecen a la escuela y pueden abrirse según sea necesario. Asegúrese de mantener su casillero limpio, organizado y libre de carteles u otros materiales inaceptables. Recuerde, lo que no pertenece a la escuela no pertenece a su casillero.

En Educación Física también tendrá un casillero de gimnasio. Debe utilizar un candado emitido por la escuela. Asegúrese de cerrar con llave cuidadosamente los artículos de su gimnasio para evitar su pérdida o robo. La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados. Recuerde mantener su combinación en secreto. Si el candado de su pasillo o gimnasio se pierde, es robado o dañado, se le cobrará una tarifa de reemplazo de \$5.00. Esta tarifa se reembolsará si se encuentra su candado.

Expectativas del Servicio de Nutrición

Los estudiantes deberán caminar en silencio hacia y desde la cafetería. Se espera que los estudiantes sigan las reglas de la cafetería publicadas y todas las instrucciones dadas por los maestros que supervisan durante el desayuno y el almuerzo. Puede seleccionar una comida caliente o elegir otros artículos como un sándwich, ensalada, fruta o yogur. A cada estudiante se le dará un número de identificación personal (PIN) para usar en la caja registradora.

Ingrese su número en la caja registradora una sola vez. Los estudiantes pueden pagar diariamente o mantener un saldo en su cuenta personal.

Expectativa en el Servicio de Nutrición y Área Común

- TODOS los artículos del almuerzo deben colocarse en una bandeja. Deje la comida en su recipiente para servir hasta que esté pagada. No coma en fila. Solo puede pasar por la fila del almuerzo una vez, así que asegúrese de obtener todo lo que necesita.
- Los estudiantes NO pueden usar abrigos, chaquetas u otras prendas para el almuerzo. Las mochilas deben dejarse en el casillero todas las mañanas.
- No meterse entre la fila, guardar asientos o hacer que un estudiante compre comida para otro estudiante.
- Los estudiantes deben tener su dinero y su número PIN listos cuando lleguen al cajero.
- Los estudiantes se sentarán en las mesas designadas por su maestro a la hora del almuerzo y permanecerán sentados en esas mesas durante todo el turno del almuerzo.
- No se permite a los estudiantes comer comida rápida en el centro de nutrición, pero pueden almorzar en otro lugar designado.
- NO se permiten alimentos ni bebidas fuera del centro de nutrición. Debe terminar todos los artículos antes del final de la hora del almuerzo.
- Se espera que los estudiantes se comporten apropiadamente mientras usan la cafetería. Tirar objetos o crear algún disturbio resultará en consecuencias disciplinarias. Es posible que se requiera que los estudiantes ayuden con la limpieza, la detención silenciosa durante el almuerzo y / o la remisión a su administrador comunitario.

Servicios de Nutrición: Desayuno / Almuerzo

El Distrito Escolar de Independence ofrece desayuno y almuerzo todos los días escolares. Las familias que necesiten ayuda financiera con las comidas pueden completar una solicitud de almuerzo gratis / reducido. Las solicitudes se procesarán lo antes posible y se le enviará un aviso de Servicios de Nutrición. Puede acceder a la solicitud en línea en <https://nutrition.isdschools.org/>. Es importante señalar que nuestra escuela recibe fondos federales basados en la cantidad de estudiantes que califican para almuerzos gratis o reducidos. Aproveche este programa si califica. Se mantiene la confidencialidad de todas las familias que reciben asistencia.

Los padres recibirán una notificación si su estudiante tiene un cargo de almuerzo no pagado. Si los cargos continúan sin pagarse, se hará una llamada telefónica a los padres.

Precios de las Comidas 2020-2021:

	Desayuno	Reducido	Almuerzo	Reducido	Leche Adicional
Escuela Primaria	\$1.70	\$0.30	\$2.85	\$0.40	\$0.50
Escuela Intermedia	\$1.80	\$0.30	\$3.00	\$0.40	\$0.50
Escuela Secundaria	\$1.80	\$0.30	\$3.00	\$0.40	\$0.50
Adulto	\$2.30		\$3.85		\$0.50

Los precios están sujetos a cambios.

- Los pagos deben enviarse al Centro de Nutrición / Cafetería de la Escuela
- Haga los cheques a nombre de: Independence Public School Nutrition Services, solo se aceptan cheques locales
- Los pagos también se pueden realizar en línea en MySchoolBucks.com

Nutrición General / Información de Alergias

Por favor notifique a la oficina y a la enfermera de la escuela si su estudiante es alérgico a la mantequilla de maní o a la leche.

Balances de Comidas Escolares

Es extremadamente importante que los padres y guardianes paguen los balances de las comidas de manera oportuna. Los balances de comida no pagados al final de cada año escolar se sacan del presupuesto de cada escuela. Eso significa que se toma dinero de otras oportunidades que enriquecerían y apoyarían el aprendizaje de los estudiantes. Es por eso que el Distrito Escolar de Independence hace todo lo posible para trabajar con nuestras familias para que paguen. El Distrito Escolar de Independence nunca dejaría un estudiante con hambre. Todos los estudiantes de ISD están recibiendo comidas.

Si los padres y guardianes no hacen los pagos antes de la fecha designada por la escuela o no firman un acuerdo de pago, esto se convertirá en una obligación en su cuenta. Si no se realiza un pago o un acuerdo de pago no se resuelve de buena fe, las tarjetas de calificaciones, diplomas, tareas de maestros, excursiones, horarios y pases de estacionamiento se pueden retener en espera de un acuerdo de pago o pago. Los padres y guardianes con balances pendientes no podrán suscribirse a servicios adicionales, incluidos Kids' Safari y Educación Temprana. Si se acumula un saldo y no se realiza un acuerdo de pago, los servicios que incluyen Kids' Safari y Educación Temprana pueden cancelarse.

Nuestros Enlaces de Familias Escolares (FSL) trabajan con las familias en cada escuela para ayudar y apoyar. Si desea apoyo y servicios adicionales a través de nuestros FSL, los padres y guardianes deben comunicarse directamente con la escuela de su estudiante. Si tiene preguntas sobre cómo realizar sus pagos o necesita apoyo adicional con un plan de pagos, comuníquese con la escuela de su estudiante y estaremos encantados de trabajar con usted.

Código de Vestimenta Escolar

Los estudiantes deben usar ropa que sea apropiada para la escuela y que no distraiga, sea ofensiva o peligrosa. Cualquier violación de lo siguiente resultará en que el estudiante deba ajustarse o cambiarse de ropa.

- La ropa no debe mostrar nada que sea de naturaleza sexual; publicitar o promover drogas, alcohol o tabaco; mostrar violencia; Sugerir humillaciones hacia cualquier grupo étnico o promover cualquier otro material que se considere dañino, que distraiga u ofensivo.
- Las camisas o blusas DEBEN cubrir la zona del abdomen, la espalda y el pecho (no se permiten blusas ajustadas, blusas sin mangas y blusas diagonales con una correa sobre un hombro).
 - Las camisetas sin mangas deben cubrir la ropa interior, el área del pecho y los lados del torso.
 - No se permiten tirantes finos.
- Los pantalones / pantalones cortos / jeans con agujeros no pueden exponer demasiada piel.
- Los pantalones, pantalones cortos, jeans, etc. deben usarse de manera que la cintura esté a la altura de su cintura. No se permite la caída de jeans, pantalones cortos y pantalones.
- Si los pantalones no se sujetan por sí solos, se espera que el estudiante se ajuste la ropa o se cambie.
- Los pantalones cortos y las faldas no deben ser demasiado cortos o reveladores.
- No se pueden usar gorras dentro del edificio durante el día escolar. Esto incluye gorras, bufandas, pañuelos, capuchas "pañuelos para la cabeza" u otros adornos para la cabeza.
 - Los estudiantes que usan una sudadera con capucha durante el día no pueden tener la capucha que cubra ninguna parte de su cabeza.
- Los abrigos, mochilas, carteras, mantas y mochilas de libros deben colocarse en su casillero tan pronto como llegue a la escuela.
- Las joyas no deben ser peligrosas, distraer o promover drogas, alcohol, tabaco, armas, blasfemias o sexo. No se permiten relojes, carteras u otras cadenas que se lleven desde la cintura.
- No se permiten pañuelos y otros atuendos relacionados con pandillas en la escuela.
- No se permiten zapatos de casa o pantuflas.
- La laca para el cabello y / o materiales de tinte corporal o para el cabello no están permitidos en la escuela o en el autobús escolar.
- Los pantalones ajustados a la piel no pueden ser finos ni transparentes.
- Escribir en la piel y / o graffiti corporal que sea una distracción resultará en que los estudiantes tengan que quitarlo.

A los estudiantes que estén vestidos de manera inapropiada se les pedirá que se cambien de ropa antes de asistir a clases o actividades escolares. A un estudiante con demasiada piel expuesta se le pedirá que se cambie y se ponga la ropa adecuada. Si un estudiante opta por no cumplir, el personal referirá al estudiante a un administrador para acciones disciplinarias adicionales.

A medida que se desarrollan las tendencias de la moda, la administración puede determinar que otros estilos no son seguros o apropiados para usarse en la escuela.

La escuela se reserva el derecho de restringir que cualquier estudiante asista a clases o actividades escolares cuando la vestimenta, apariencia general y / o conducta de dicho estudiante crea problemas de seguridad, salud o disciplina. La administración puede hacer excepciones al código de vestimenta.

Eventos / Actividades Patrocinados por la Escuela

La Asociación de Padres, Maestros y estudiantes (PTSA), la administración y sus maestros planean eventos especiales para los estudiantes. Estas actividades están especialmente planificadas para cada escuela. Todas las reglas relacionadas con el comportamiento, el código de vestimenta y el idioma se aplican en cualquier actividad escolar. Los estudiantes que vayan con un padre o guardián de otro estudiante deben entregar una nota de permiso firmada por sus padres a la oficina para su aprobación el día de la actividad. Para garantizar la seguridad, nadie podrá salir durante una actividad a menos que esté acompañado por sus padres.

Actuar de una manera que ponga en peligro la seguridad de otros estudiantes, vestirse de manera inaceptable o hacer que los acompañantes esperen más de 20 minutos podría resultar en que no se le permita asistir a la próxima actividad escolar o en otra acción disciplinaria. Los estudiantes no pueden caminar a casa después de la escuela o después de una actividad patrocinada por la escuela.

Libros de Texto

Los libros de texto utilizados en las clases se proporcionan sin cargo. Si pierde, daña o destruye un libro de texto, se le cobrará una multa a través de la oficina. Se le pedirá que pague esa multa antes de que finalice el año escolar.

Expectativas de los Estudiantes: Conducta y Consecuencias

Todos los estudiantes tienen derecho a aprender y tener éxito en un entorno seguro y productivo. Para lograr este objetivo, se han establecido políticas y procedimientos escolares que promueven la responsabilidad personal, el respeto por uno mismo y por los demás, y la cooperación. Se espera que los estudiantes sigan las políticas del distrito y de la escuela en todo momento. Estas reglas se mencionan en las siguientes secciones. Además de las políticas y procedimientos de toda la escuela, sus maestros también tendrán reglas específicas para el salón de clases. Las consecuencias por no seguir las reglas de la escuela van desde una advertencia hasta la suspensión de la escuela. Los estudiantes firmarán el formulario de Normas de Conducta que destaca las expectativas de conducta específicas.

Deshonestidad Académica

La deshonestidad académica es una falta grave que puede tener consecuencias.

Los ejemplos de deshonestidad académica incluyen, pero no se limitan a:

- Hacer trampa o copiar en exámenes / tareas
- Plagio
- Tomar una prueba para otro estudiante, etc.

Las consecuencias pueden incluir un cero en la asignación, detención y / o ISS (Suspensión en la escuela) /OSS (Suspensión afuera de la escuela).

Asalto / Pelea

Intentar causar daño a otra persona; poner a una persona en una aprehensión razonable de daño físico; herir físicamente a otra persona o instigar una pelea.

Las violaciones pueden resultar en ISS, OSS, la recomendación de suspensión a largo plazo, expulsión y / o pueden ser reportadas a las autoridades apropiadas (incluida la policía o la División de Servicios Familiares) y una remisión al Tribunal de Menores.

Expectativas Comunes

A los estudiantes se les dará una lista de expectativas adicionales comunes de la escuela, la cafetería y el salón de clases que se les pedirá que sigan. El incumplimiento de las expectativas comunes tendrá consecuencias. Las consecuencias pueden incluir: advertencia, maestro / detención administrativa, ISS u OSS, dependiendo de la frecuencia y gravedad de la infracción.

Acoso Cibernético

El acoso cibernético a menudo se define como el uso de un dispositivo electrónico para enviar mensajes dañinos o hirientes sobre un individuo con la intención de dañar la reputación o la amistad con otros. Esto puede suceder a través de mensajes de texto, correos electrónicos, mensajería instantánea u otros sitios de redes sociales como Facebook, sitios de redes sociales o grabando incidentes escolares.

El acoso y la intimidación electrónicos pueden ser perjudiciales para el clima educativo de una escuela. Pueden resultar perturbaciones, peleas e incluso actos extremos de violencia. La administración se reserva el derecho de investigar este tipo de intimidación si parece estar afectando el entorno de aprendizaje de nuestra escuela. Las consecuencias de este tipo de interrupción pueden resultar en ISS, OSS u otras consecuencias disciplinarias.

Extorsión - Robo - Vandalismo de Propiedad

Incluye, pero no se limita a:

1. Vandalismo a la propiedad de la escuela, los estudiantes o el personal.
2. Robo a otro estudiante / personal / propiedad escolar.
3. Intimidación de un estudiante para ganar dinero / artículos específicos, etc.

Los estudiantes harán restitución y se les asignarán consecuencias disciplinarias a discreción de la administración. Se puede presentar un informe policial y también se puede asignar un tribunal de menores.

Acoso y Acoso Sexual

El acoso se define como un comportamiento que amenaza, degrada, asusta o intimida a otra persona. Los cargos de acoso (intimidación) o acoso sexual pueden resultar en suspensión fuera de la escuela, expulsión y / o referencia a las autoridades legales.

Regla de No Tocar

Los estudiantes mantendrán una regla de "NO TOCAR" en TODAS las circunstancias. Los estudiantes no abrazarán, besarán, tomarán de la mano, empujarán, golpearán, pellizcarán, etc., a nadie en ningún momento, incluso si lo hacen de manera divertida o lúdica.

Las consecuencias por no cumplir pueden incluir: advertencia, maestro / detención administrativa , ISS u OSS, según la frecuencia y gravedad de la infracción.

Blasfemia y Desobediencia

Lenguaje o conducta desordenada, profana, irrespetuosa y / o disruptiva que es flagrante y / o no manejable a través de los procedimientos de seguridad escolar. No se tolerará el lenguaje irrespetuoso / profano en todas las propiedades de ISD o eventos patrocinados por la escuela. Las consecuencias pueden incluir: advertencia, detención del maestro / administrativo, ISS u OSS, dependiendo de la frecuencia y gravedad de la infracción.

Requisas

La seguridad de los estudiantes y el personal es una de las principales preocupaciones de la administración. La administración se reserva el derecho de registrar o requisar a los estudiantes, las pertenencias de los estudiantes y los casilleros de los estudiantes siempre que una sospecha razonable justifique tal búsqueda.

Tardanzas

Se espera que los estudiantes se presenten a tiempo a la escuela y a todas las clases. El administrador asignará consecuencias a los estudiantes que habitualmente llegan tarde.

Uso de la Tecnología

Los estudiantes y los padres deben consultar las Reglas de Correo Electrónico del Estudiante y los formularios del Acuerdo de Uso Aceptable del Distrito Escolar de Independence. Estos formularios serán parte del proceso de registración.

Política de la Junta de Educación 2656

Uso del Teléfono Celular para Grabaciones de Audio y Video

El uso de teléfonos celulares, cámaras digitales, iPads y dispositivos electrónicos similares de los estudiantes con el propósito de producir grabaciones de audio y / o visuales está prohibido durante el día escolar, así como en las áreas

de vestuario durante las actividades extracurriculares y en el transporte proporcionado por el Distrito , incluidos, entre otros.

La política no prohíbe el uso de teléfonos celulares de estudiantes, cámaras digitales y dispositivos electrónicos similares con el fin de producir grabaciones de audio y / o visuales cuando:

- La grabación se produce como parte de una clase o actividad obligatoria patrocinada por la escuela;
- La grabación se produce en una actuación, actividad o evento deportivo escolar al que está invitado el público en general;
- La grabación está permitida por estas políticas o por el director de la escuela.

La violación de esta política resultará en la suspensión dentro de la escuela por la primera ofensa, mientras que la segunda ofensa resultará en la suspensión fuera de la escuela.

Ley de Violación de Escuelas Seguras

De acuerdo con los proyectos de ley 1301 y 1298 de la Cámara de Representantes de Missouri, la legislación sobre "Escuelas Seguras" proporciona las siguientes garantías. La ley establece el delito de "asalto" mientras se encuentra en la propiedad escolar si el estudiante:

1. Causa intencionalmente lesiones físicas a otra persona o ..
2. Con negligencia criminal, cause daño físico a otra persona por medio de un arma mortal ...
3. Se involucra imprudentemente en una conducta que crea un riesgo grave o una lesión física grave a otra (s) persona (s) en la propiedad escolar.

Los estudiantes que violen la Ley de Escuelas Seguras pueden enfrentar consecuencias, incluida la suspensión a largo plazo o la expulsión por no menos de un año, además de las consecuencias legales.

Amenazas o Acoso Escolar : Oral o Físico

Incluyendo, pero no limitado a: abuso verbal / amenazas hacia estudiantes / personal, amenaza de violencia hacia el estudiante / personal, amenaza verbal / escrita de poseer un arma peligrosa, amenaza verbal / escrita sobre la vida de un estudiante o miembro del personal.

Las infracciones pueden resultar en ISS, OSS, recomendación de suspensión a largo plazo, expulsión y / o pueden ser reportadas a las autoridades correspondientes (incluida la policía) y / o una remisión al Tribunal de Menores.

Se requiere que todos los estudiantes firmen un Código de Conducta / Compromiso Anti-Bullying cada año.

Uso y / o Posesión de Tabaco y Productos de Vapeo

Los estudiantes que posean o usen tabaco o artículos relacionados con el vapeo recibirán una suspensión (ISS / OSS). La duración de la suspensión se basará en la gravedad y frecuencia de la infracción de acuerdo con la política de la junta.

Uso, Posesión, Venta / Transferencia o Asistencia Bajo la Influencia de Alcohol o Drogas

Un estudiante puede ser suspendido de la escuela, referido para una suspensión a largo plazo y / o referido a las autoridades legales por estar bajo la influencia de, llevar, tomar, vender o dar CUALQUIER TIPO de sustancia no autorizada a otro estudiante, incluidas vitaminas, productos de alivio, píldoras, píldoras de azúcar o artículos que se suponga que son o se parezcan a drogas y / o píldoras.

Armas

Se prohíbe el uso y / o posesión de un arma o artículos potencialmente peligrosos / inapropiados. La Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1994, los Estatutos Revisados de Missouri y las políticas del Distrito Escolar de Independence definen un arma. Los infractores serán remitidos a las autoridades legales correspondientes y también estarán sujetos a 10 días de suspensión fuera de la escuela con una recomendación de suspensión a largo plazo o expulsión de la escuela. Si un estudiante viola la política de armas según lo dispuesto en las leyes estatales y federales, el estudiante será suspendido y / o expulsado por un período de no menos de un año según lo especificado por la ley.

Conducta Disruptiva Continua

Safe Seat - Buddy Room - Recovery Room

(Asiento Seguro) - (Sala de Amigos) - (Sala de Recuperación)

Safe Seat es un asiento en el salón de clases regular donde un estudiante puede detener el comportamiento inapropiado. Mientras estén en el área segura, los estudiantes son responsables de tomar posesión de sus comportamientos y desarrollar un plan de cómo evitar ese problema en el futuro mientras continúan con su trabajo académico.

Buddy Room es un salón de clases que no es el salón regular del estudiante donde un estudiante puede detener el comportamiento inapropiado y asumir la responsabilidad del comportamiento mientras continúa trabajando.

Recovery Room es un lugar seguro para los estudiantes que no pueden detener su comportamiento en el Buddy Room o que tienen dificultades para controlar su comportamiento en la medida en que un Buddy Room no es el siguiente paso apropiado.

El Apoyo a la Conducta Positiva en Toda la Escuela (SW-PBS) es un esquema para crear entornos de aprendizaje seguros y ordenados en las escuelas mientras se mejoran los resultados socioemocionales de los estudiantes. Es un enfoque proactivo que se basa en prácticas basadas en la investigación, que incluyen el desarrollo de expectativas de comportamiento claras, la enseñanza de estas expectativas, el reconocimiento del comportamiento apropiado, la

corrección constante del comportamiento inadecuado y el uso de datos de comportamiento para resolver problemas de manera sistemática. SW-PBS se basa en un modelo de tres niveles que proporciona apoyos de conductas adicionales a los estudiantes que no responden a las intervenciones del nivel 1.

Detención / Escuela Sabatina

Las detenciones pueden ser emitidas por un maestro de salón de clase o por un administrador. Los maestros / administradores se pondrán en contacto con los padres para hacer arreglos para el transporte. Los estudiantes y padres recibirán un aviso con al menos 24 horas de anticipación antes de que se cumpla una detención fuera del horario escolar regular. Las detenciones que faltan pueden tener consecuencias adicionales, incluida la suspensión.

Suspensión En la Escuela

Si se le asigna a la clase de suspensión en la escuela (ISS), se espera que demuestre buen comportamiento, siga todas las reglas de ISS y complete todas las asignaciones proporcionadas por sus maestros.

Se proporcionará una copia de las expectativas del salón de clases a todos los estudiantes asignados a ISS. Los descansos para ir al baño y el almuerzo serán a una hora diferente a su horario habitual.

Cualquier comportamiento perturbador o inapropiado en ISS puede resultar en tiempo adicional de ISS o suspensión fuera de la escuela (OSS) por el resto del tiempo asignado y OSS puede darse en el futuro cuando normalmente se otorgaría ISS.

Los estudiantes que están en ISS no pueden asistir a actividades extracurriculares, eventos deportivos o participar en prácticas o juegos. Se puede permitir la participación en tutoría después de la escuela con permiso.

Suspensión Fuera de la Escuela

La violación grave o repetida de las políticas de la escuela resultará en suspensión fuera de la escuela (OSS). La duración / gravedad del OSS dependerá de la infracción. Los estudiantes que reciben OSS durante tres días o menos deben solicitar su trabajo cuando regresen de OSS. Los estudiantes recibirán suficiente tiempo para hacer su trabajo. Los estudiantes que reciben cuatro o más días de OSS pueden solicitar tres días de trabajo a la vez. Cuando los primeros tres días de trabajo se completen a un nivel satisfactorio, podrán solicitar otros tres días de trabajo.

Mientras estén suspendidos de la escuela, los estudiantes no pueden estar en la propiedad de la escuela ni asistir ni participar en ninguna actividad de la escuela o del distrito durante las fechas de la suspensión.

Antes de regresar a la escuela después de una suspensión fuera de la escuela, es posible que se requiera una conferencia de padres con un administrador y / o un período de transición de regreso a clases.

Los estudiantes y las familias deben consultar el Manual del Distrito Escolar de Independence para ver las Políticas específicas del Distrito, así como las leyes estatales y federales. Se proporciona una copia del manual a cada estudiante al comienzo del año escolar.

Usando el Teléfono

Los teléfonos escolares son para asuntos escolares. Para actividades extracurriculares o viajes a casa, debe hacer arreglos antes del comienzo de la escuela. Los estudiantes no podrán usar sus teléfonos durante el horario de clases. Si necesita usar el teléfono durante el día escolar, puede hacerlo solo con el permiso por escrito de un miembro del personal. Junto al teléfono de la oficina hay una libreta donde debe registrar información sobre su llamada telefónica. No se pueden realizar llamadas telefónicas de larga distancia desde ningún teléfono de la escuela. Si tiene un mensaje de casa, la oficina se lo notificará en clase. Si está enfermo, debe ver a la enfermera, quien llamará a un padre / guardián si necesita que lo envíen a casa.

Política Después de Clases

Los estudiantes que se queden después de la escuela deben estar bajo la supervisión de un maestro. Tenga su transporte disponible a la hora especificada por el entrenador / patrocinador.

Los estudiantes deben esperar su transporte en los lugares asignados por su entrenador o patrocinador. Los teléfonos de la escuela son limitados en número y esperar para llamar hasta el final de una actividad después de la escuela presenta un problema. Los padres deben planear recoger a sus estudiantes al final de la actividad o antes. Los estudiantes que estén ausentes todo el día debido a una enfermedad en el día de una actividad después de la escuela no podrán asistir ni participar en esa actividad.

Si está ausente debido a una enfermedad el día de una actividad después de la escuela, no puede asistir ni participar en esa actividad, a menos que la administración lo justifique. Los estudiantes suspendidos, dentro o fuera de la escuela, no pueden participar en actividades extracurriculares.

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos académicos de elegibilidad tanto del estado como de la escuela para ser elegibles para participar en las actividades patrocinadas por MSHSAA.

Visitantes

Generalmente, los estudiantes invitados no están permitidos en la escuela ya que personas adicionales podrían causar interrupciones innecesarias en el salón de clase. Los padres y otros visitantes deben registrarse en la oficina para recibir una tarjeta de visitante. Para la seguridad de todos, a los visitantes que actúen de manera inapropiada o insegura se les pedirá que se vayan.

Política Sobre Bebidas Alcohólicas, Narcóticos, Drogas Ilegales, Sustancias Prohibidas, Medicamentos y Tabaquismo

Venta y / o uso, y en cualquier caso cuando se descubra que un estudiante tiene en o cerca de las posesiones de dicho estudiante o se coloca en otro lugar de las instalaciones de la escuela de bebidas alcohólicas, bebidas, narcóticos, drogas ilegales y / o sustancias prohibidas y parafernalia de drogas. , según lo define el Capítulo 195 de RSMo, por cualquier estudiante mientras dicho estudiante se encuentre en la propiedad escolar, asista a una función escolar, ya sea fuera o dentro de la propiedad escolar o mientras se encuentre en el transporte provisto por la escuela, resultará en la suspensión de clases con una recomendación al Superintendente de las Escuelas que el estudiante sea suspendido por un período que no exceda los ciento ochenta (180) días.

Venta y / o uso, y en cualquier caso cuando se descubre que un estudiante tiene en o cerca de las posesiones de dicho estudiante o se coloca en otro lugar de las instalaciones de la escuela medicamentos, medicinas, drogas o vitaminas, ya sea con receta o sin receta por cualquier estudiante mientras tal estudiante está en la propiedad de la escuela, en la asistencia a una función escolar, ya sea fuera o dentro de la propiedad de la escuela o mientras se encuentre en el transporte provisto por la escuela resultará en la suspensión de las clases y una posible recomendación al Superintendente de la Escuela de que el estudiante sea suspendido por un período que no exceda ciento ochenta (180) días. Dichos medicamentos, medicinas, drogas o vitaminas serán entregados a la clínica de la escuela por un padre, guardián o adulto designado con órdenes escritas de un médico y serán administrados por personal capacitado.

Cualquier estudiante involucrado en fumar, masticar, inhalar, poseer o cualquier otro uso de tabaco o materiales de tabaco sin humo en la propiedad de la escuela durante el día escolar o mientras se lleva a cabo alguna actividad después de la escuela, incluido viajar en el autobús hacia y desde la escuela, será suspendido.

Estándar de Conducta Estudiantil

Este documento se basa en las disposiciones de la Ley de Escuelas Seguras de Missouri en los Estatutos Revisados de Missouri, la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas y otras leyes pertinentes que apoyan que las escuelas sean lugares seguros para estudiantes y empleados. Se espera que cada estudiante mejore su educación y respete el derecho de cada estudiante a aprender en un ambiente seguro. El Estándar de Conducta Estudiantil se aplica en o alrededor de todas las escuelas y terrenos escolares, en todas las actividades o actividades escolares que involucran el campus de la escuela Intermedia de Independence y el distrito escolar de Independence. Estos estándares se aplicarán para abordar el nivel emocional, de desarrollo e intelectual del estudiante. El incumplimiento de estos estándares puede resultar en la suspensión, expulsión y / o reporte del estudiante a la autoridad de orden público apropiada o a la policía, lo que puede resultar en la remoción de los terrenos de la escuela.

Los estudiantes reciben un Manual del Estudiante al comienzo de cada año escolar o cuando son admitidos en el Distrito Escolar de Independence. El manual, que se basa en las políticas del Distrito Escolar de Independence, detalla la conducta apropiada de los estudiantes y las posibles consecuencias disciplinarias. Una copia de la política del distrito está disponible en cada edificio del distrito. Los siguientes párrafos identifican problemas de conducta específicos que tienen el potencial de consecuencias disciplinarias significativas.

1. Blasfemias, la demostración de afecto, la insubordinación, las alteraciones del comportamiento y el uso de productos de tabaco son violaciones de la política. Los estudiantes en violación estarán sujetos a la disciplina apropiada.
2. Las amenazas, la intimidación, la intimidación cibernética y la agresión oral / física de un compañero de estudios o miembro del personal pueden resultar en suspensión, expulsión y / o ser denunciadas a las autoridades correspondientes (incluida la policía).
3. Se prohíbe el uso y / o posesión de un arma o artículos potencialmente peligrosos / inapropiados. La Ley Federal de Escuelas Libres de Armas de 1994, los Estatutos Revisados de Missouri y las políticas del Distrito Escolar de Independence definen un arma. Los infractores serán remitidos a las autoridades legales correspondientes y también estarán sujetos a suspensión a largo plazo o expulsión de la escuela. Si un estudiante viola la política de armas según lo dispuesto en las leyes estatales y federales, el estudiante será suspendido y / o expulsado por un período de no menos de un año según lo especificado por la ley.
4. Se prohíbe el uso, venta, transferencia o asistencia bajo los efectos del alcohol o drogas. La parafernalia

- de drogas también está prohibida. Los estudiantes que violen la política estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen suspensión y / o expulsión e informar a las autoridades legales correspondientes.
5. Se prohíbe a los estudiantes realizar amenazas terroristas o informes falsos a sabiendas de una catástrofe, incluidas, entre otras, amenazas de bomba falsas, que pueden perturbar o asustar a las personas, provocando el cierre o la evacuación de cualquier edificio, instalación o transporte. La infracción puede resultar en suspensión, expulsión y se informará a la autoridad correspondiente.
 6. Se prohíbe la extorsión, el robo, el daño a la propiedad de la escuela / personal / estudiante. Los estudiantes estarán sujetos a suspensión, restitución y un informe al departamento de policía.
 7. Se espera que los estudiantes en el campus de las Escuelas Intermedias de Independence estén limpios y ordenados en vestimenta. La vestimenta y el arreglo personal no deben interrumpir el entorno / proceso de enseñanza y aprendizaje. Cuando las autoridades escolares juzgan que la apariencia o el modo de vestir de un estudiante interrumpe el proceso educativo o constituye una amenaza para la salud y la seguridad, es posible que se requiera que el estudiante haga modificaciones.
 8. La asistencia es necesaria para el progreso educativo y el aprendizaje adecuados. La ley de Missouri requiere que cada padre, guardián u otra persona que tenga a cargo, control o custodia de un estudiante, sea responsable de asegurar que el estudiante asista a la escuela con regularidad. El incumplimiento puede resultar en procedimientos legales. Se requiere asistencia regular en TODO momento en el campus de la Escuela Intermedia de Independence. Está prohibido el absentismo escolar no justificado. Los estudiantes pueden estar sujetos a visitas domiciliarias por parte de la escuela y las autoridades policiales, o una corte de absentismo escolar por cuestiones de absentismo escolar.
 9. Las leyes federales y la política del distrito dictan el uso de la tecnología. El uso de tecnología, como equipos informáticos, correo electrónico, sistemas telefónicos y todas las demás capacidades de comunicación, es un privilegio. Cualquier uso indebido de la tecnología que viole la ley federal o del distrito resultará en una acción disciplinaria, la posible pérdida de privilegios de tecnología o consecuencias legales (incluido el FBI, el Servicio Secreto de los Estados Unidos, etc.). Consulte la Política de uso aceptable de tecnología.
 10. Los estudiantes que traigan teléfonos celulares a la escuela deberán guardarlos en uno de dos lugares: casillero o estuche para lápices con cremallera. Los teléfonos celulares que se vean serán recogidos por el personal y entregados a la oficina. La primera vez, el artículo se le devolverá al estudiante al final del día. La segunda vez que se confiscan los artículos, se les puede pedir a los padres que los recojan además de las posibles consecuencias para el estudiante. Los estudiantes que utilicen estos artículos o los saquen durante el día escolar estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir ISS / OSS. Las infracciones continuas o el incumplimiento estarán sujetas a medidas disciplinarias que pueden incluir ISS / OSS.
 11. Nuestro objetivo es mantener un ambiente libre de acoso sexual para estudiantes y empleados. El distrito prohíbe cualquier forma de acoso sexual. Los informes de tales incidentes deben hacerse inmediatamente a los administradores del edificio. La acción disciplinaria puede incluir suspensión, expulsión o remisión a las autoridades legales.

Política de Asistencia

El Distrito Escolar de Independence está comprometido con la educación de calidad para todos los estudiantes. Reconocemos que preparar a los estudiantes de hoy para la universidad o la carrera profesional requiere habilidades muy competitivas. Para alcanzar estas metas de aprendizaje para nuestros estudiantes, la asistencia es extremadamente importante. Cuando un estudiante pierde la instrucción en la escuela, incluso las mejores opciones que tenemos para intentar ponerlo al día no igualan la efectividad de estar en clase con sus compañeros y educadores altamente calificados.

Sabemos que cuando existen barreras que impiden que un estudiante asista regularmente a la escuela y / o participe en la clase, es nuestra responsabilidad abordar esa situación. El Distrito Escolar de Independence utilizará niveles crecientes de apoyo a medida que aumenten las ausencias de los estudiantes o los comportamientos que impiden la participación total en la escuela. Se espera que el hogar, el estudiante y la escuela trabajen juntos como un equipo en este proceso. Se espera que los estudiantes vengan a la escuela y asistan a cada clase.

Los estudiantes que se quedan en casa y no van a la escuela deben hacer que un padre / guardián llame a la oficina de asistencia de la escuela antes de las 9:00 a.m. todos los días que estén ausentes. Recomendamos que se hagan citas médicas después del horario escolar siempre que sea posible para reducir la cantidad de tiempo de aprendizaje perdido.

Los padres / guardianes de los estudiantes que no llamaron a la escuela serán contactados por el Distrito para notificarles de la ausencia del estudiante y solicitar la verificación de la ausencia. Los estudiantes que lleguen tarde o salgan temprano deben registrarse en la oficina. **Solo las personas que figuran en la hoja de datos o Power School podrán sacar a los estudiantes de la escuela. Las identificaciones serán verificadas.**

Para participar en las actividades escolares y eventos después de la escuela, los estudiantes deben asistir al menos tres horas y media de clases ese día. Las ausencias excesivas pueden afectar sus calificaciones y serán abordadas por los administradores de la escuela, los enlaces de familias escolares y / o los oficiales de recursos escolares.

Es responsabilidad del estudiante hacer arreglos con sus maestros para recuperar el trabajo perdido durante una ausencia justificada. Los estudiantes tendrán un día por cada ausencia justificada, más un día más para recuperar el trabajo perdido.

Se considerará que los estudiantes que no cumplen con los criterios antes mencionados no cumplen con estos procedimientos de asistencia y se les asignará una ausencia injustificada o tiempo perdido.

Asistencia del Estudiante (Política 2310)

La Junta de Educación cree que la asistencia regular es esencial para lograr el éxito en la escuela. La educación es un proceso total basado en la comunicación continua y responsabilidades compartidas entre padres, estudiantes, maestros y la escuela. A medida que los estudiantes maduran y progresan a través del sistema educativo, deben asumir cada vez más la responsabilidad de la asistencia regular. Sin embargo, los padres tienen la responsabilidad legal y moral de exigir la asistencia regular a la escuela.

Las funciones principales del programa de la clínica escolar son mantener registros de salud, almacenar y administrar medicamentos y brindar primeros auxilios temporalmente en casos de accidente o enfermedad repentina. Todos los casos de accidentes deben informarse a la oficina principal. Si parece que una enfermedad es grave, se notificará a los padres. Es muy importante que los padres proporcionen anualmente a la clínica y a la oficina los números de teléfono de emergencia y los números de trabajo actuales. Los padres deben comunicarse con la enfermera si su estudiante tiene una condición de salud crónica o una discapacidad que pueda requerir atención de enfermería o supervisión durante el día escolar.

Los estudiantes deben permanecer en casa si tienen síntomas de enfermedad. Esto evita la propagación de la enfermedad a otros en la escuela. Todos los padres tienen la responsabilidad de ayudar a prevenir la propagación de enfermedades transmisibles en las escuelas. Los padres deben llamar a la escuela para informar las ausencias debido a una enfermedad o cuando a un estudiante se le diagnostica una enfermedad contagiosa. Los estudiantes serán excluidos de la escuela cuando estén presentes:

- * Temperatura de 100 C grados o más
- * Vómitos y / o diarrea
- * Sospecha de una enfermedad contagiosa
- * Accidente que requiera atención médica
- * Preocupaciones médicas que requieren atención médica.
- * Erupción, no diagnosticada
- * No vacunado

En cualquier caso, los estudiantes no pueden salir de la escuela sin el permiso de la oficina. La enfermera debe dejar salir a un estudiante a través del contacto con los padres. Cualquier estudiante que deje la escuela por una razón de salud y no se retire a través de la clínica no será considerado excusado.

Los estudiantes nunca deben limpiar el fluido corporal de ningún otro estudiante. Los estudiantes deben notificar a la oficina si es necesario limpiar algo.

Medicamentos en la Escuela

Cuando sea posible, recomendamos que los medicamentos se administren en casa usando un horario que no requerirá dosis durante el horario escolar. Sin embargo, el proveedor de atención médica de un estudiante puede considerar necesario tomar medicamentos durante el horario escolar. Si es así, la enfermera de la escuela administrará medicamentos mientras apoya las pautas del distrito. Póngase en contacto con la enfermera de la escuela si tiene preguntas.

El Distrito Escolar de Independence tiene las siguientes pautas para los medicamentos que se administran en la escuela:

1. TODOS los medicamentos deben ser llevados a la escuela por un ADULTO y se debe completar y firmar un Formulario de Consentimiento para Medicamentos.
2. Los medicamentos recetados deben estar en un envase etiquetado de farmacia actual con: nombre del estudiante, fecha, nombre del médico, nombre del medicamento, cantidad, frecuencia, dosis y cómo se administrará el medicamento.
3. Todos los Medicamentos de Venta Libre estarán en el envase original etiquetado y acompañados de una orden escrita del médico que contenga toda la información anterior.
 - a. Las clínicas tienen "Órdenes Permanentes" para Tylenol, Ibuprofen Aloe Gel, anti ácidos, ungüento antibiótico, crema para pañales, pastillas para la tos, tabletas de glucosa, crema de hidrocortisona, Oragel y protector solar, lo que permite a los padres / guardianes traer estos medicamentos sin receta médica. Se administrarán según los pedidos / instrucciones de la etiqueta.
4. Las clínicas escolares NO proporcionan Tylenol o Ibuprofeno como artículos de inventario. Deben proporcionarse y un formulario de consentimiento firmado por el padre / guardián.

5. Las clínicas escolares brindan los siguientes medicamentos de emergencia que se pueden administrar en una situación de emergencia: Albuterol por inhalador de dosis medida, Benadryl y Epinefrina autoinyectable. Las clínicas escolares también ofrecen Bacitracina de Zinc, Loción de Calamina / Callergy, Loción de Eucerin, Hibiclens, solución oftálmica, gárgaras de agua salada, Vaselina, compresas calientes y bolsas de hielo.

Solo se les dará a los estudiantes medicamentos aprobados por la Administración Federal de Drogas con el consentimiento de los padres y del médico. Las dosis deben estar dentro de los intervalos aceptables que se encuentran en las referencias médicas y farmacéuticas. El personal médicamente capacitado puede negarse a administrar un medicamento basándose en una revisión de la Guía de Consulta del Médico, consultar con una enfermera supervisora, un médico y un farmacéutico, o si no se proporciona alguna de la información mencionada anteriormente.

Todos los medicamentos se guardarán en la clínica de la escuela. **Un estudiante no puede llevar ningún medicamento de ningún tipo en la escuela, en el transporte escolar o en actividades patrocinadas por la escuela.** Los estudiantes a los que se les encuentre con medicamentos de venta libre o recetados enfrentarán consecuencias que pueden llegar a incluir la suspensión fuera de la escuela según las pautas del distrito escolar. Bajo ninguna circunstancia un estudiante o miembro del establecimiento puede dar ningún tipo de medicamento a otro estudiante a menos que existan circunstancias que pongan en peligro la vida y el estudiante esté bajo la supervisión de un padre o profesional de la salud.

Tecnología: Política de Uso Aceptable

Los estudiantes del Distrito Escolar de Independence tendrán acceso a la tecnología en los salones de clases, los centros de biblioteca y los laboratorios con fines educativos. Los estudiantes deben seguir las pautas establecidas para el uso aceptable de la tecnología a fin de mantener el privilegio de acceso a la tecnología.

Se han establecido las siguientes pautas de uso aceptable para todos los estudiantes de escuela intermedia en el Distrito Escolar de Independence

Uso del equipo: Se espera que los estudiantes sigan todas las instrucciones dadas con respecto al uso apropiado de la tecnología. El equipo debe utilizarse con cuidado para garantizar que siga funcionando correctamente. Cualquier estudiante culpable de abusar del equipo o tomar cualquier acción que altere el buen funcionamiento del equipo será disciplinado y acusado del costo de reparar o reemplazar el equipo.

Uso de Internet: Mientras usan un dispositivo proporcionado por la escuela, los estudiantes tendrán acceso a Internet y se espera que accedan a sitios o páginas que sean apropiados para la tarea educativa asignada. Los estudiantes que accedan o intenten acceder a pornografía u otros sitios no relacionados con una tarea educativa serán disciplinados y se les negará el acceso a Internet por un período de tiempo específico. Cualquier imagen que no se permita en la escuela con una camiseta se considerará inapropiada. Los estudiantes que usan computadoras en el Centro de Medios de la Biblioteca o en los Laboratorios de Computación sin la supervisión directa de un maestro pueden necesitar cumplir con requisitos adicionales. Los estudiantes deberán preguntarle al especialista en medios de la biblioteca en su escuela para averiguarlo.

Seguridad: A todos los estudiantes se les dará un nombre de usuario y una contraseña para iniciar sesión en las computadoras. Las contraseñas deben mantenerse confidenciales en todo momento. El equipo de red permitirá el seguimiento de toda la actividad informática mediante el nombre de usuario y contraseña. Por lo tanto, los estudiantes no pueden iniciar sesión con el nombre de usuario y la contraseña de otra persona. Un estudiante que use el nombre de usuario y la contraseña de otra persona o permite que alguien use su nombre de usuario y contraseña será disciplinado y se le negará el acceso a la computadora por un período de tiempo específico.

Uso Compartido de Archivos: Las leyes de derechos de autor protegen varias formas de archivos de software, música y video. Los estudiantes no pueden descargar archivos de software, música o video en la escuela a menos que se hayan pagado las tarifas correspondientes y el proceso de descarga sea supervisado por un maestro o administrador. Los archivos que no estén protegidos por las leyes de derechos de autor pueden compartirse siempre que sea con fines educativos y no contengan material inapropiado. No se permitirá a los estudiantes instalar ningún software a menos que operen fuera de una clase de tecnología y bajo la supervisión de un maestro. Cualquier estudiante culpable de descargar o compartir archivos protegidos por derechos de autor o de intentar descargar o compartir dichos archivos o instalar software será disciplinado y se le negará el acceso a las computadoras por un período de tiempo específico.

Consecuencias del mal uso - Los estudiantes culpables de mal uso de las tecnologías provistas por el distrito serán disciplinados de acuerdo a la naturaleza y severidad del mal uso. Las consecuencias serán similares a las consecuencias con otras violaciones de las reglas y pueden incluir la negación de acceso a la tecnología. El uso inapropiado de la red o una solicitud inapropiada para eliminar un filtro resultará automáticamente en el cierre de la cuenta del estudiante durante 30 días. El uso de servidores proxy o cualquier otro medio de eludir el firewall del distrito no está permitido y resultará en una acción disciplinaria.

Firma de aceptación: Las firmas en la hoja de datos del estudiante significan que tanto los padres como los estudiantes entienden las pautas y consecuencias de la Política de uso aceptable de la tecnología y están de acuerdo en seguirlas. Las preguntas relacionadas con esta política deben dirigirse al Director de Tecnología del Distrito Escolar de Independence.

II. Políticas de la Junta de Educación del Distrito

ADMINISTRACIÓN GENERAL Política 1310

Libertad de Discriminación, Acoso y Represalias

Es política de la Junta de Educación mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo libre de discriminación, acoso y represalias por motivos de raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley. El Distrito prohíbe estrictamente la discriminación ilegal, el acoso y las represalias contra los empleados, estudiantes u otros, según lo dispuesto en la Política / Regulaciones 1300 y 1310 de la Junta. Estas políticas se extenderán no solo a los estudiantes con respecto a las oportunidades educativas y la libertad de discriminación, acoso, y represalias, pero también a los empleados con respecto a las oportunidades de empleo y a las personas con las que la Junta hace negocios. Será la política del Distrito evaluar continuamente sus

prácticas y procedimientos para asegurar oportunidades educativas, laborales justas y equitativas y libre de discriminación, acoso y represalias para todos sus estudiantes y empleados. Para los propósitos de esta Política, el término "personal escolar" incluye a los miembros de la Junta, empleados escolares, agentes, voluntarios, contratistas y cualquier otra persona sujeta a la supervisión y control del Distrito.

Oficial de Cumplimiento

La Junta designará a un individuo para que actúe como el oficial de cumplimiento y se asegurará de que el nombre, la dirección comercial y el número de teléfono del oficial de cumplimiento, así como la Política 1300 de la Junta del Distrito, se publiquen anualmente para los clientes, empleados y estudiantes.

La Junta designa al siguiente individuo para que actúe como el oficial de cumplimiento del Distrito:

Mr. Greg Gilliam

Human Resources Supervisor

201 North Forest Avenue

Independence, MO 64050

(816) 521-5300

Fax: (816) 521-5619

En el caso de que el oficial de cumplimiento no esté disponible o sea objeto de un informe que de otro modo se haría al oficial de cumplimiento, los informes deberían dirigirse al oficial de cumplimiento alternativo:

Director of Human Resources

201 North Forest Avenue

Independence, MO 64050

(816) 521-5300

Fax: (816) 521-5680

Será responsabilidad del oficial de cumplimiento asegurar el cumplimiento del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Ley de Discriminación por Edad de 1975. El oficial de cumplimiento actuará para investigar con prontitud todas las quejas, formales o informales, verbales o escritas, de acoso ilegal, discriminación o represalias por motivos de raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, origen nacional o cualquier otra característica protegida por ley.

Discriminación

Es política de la Junta de Educación mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo libre de discriminación por motivos de raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley.

El Distrito no discrimina y no discriminará por motivos de raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley en los programas educativos, actividades y oportunidades vocacionales ofrecidas por el Distrito .

El Distrito asegura que cumplirá con:

1. Esta Política / Regulación y las leyes estatales y federales.
2. La Ley de Derechos Humanos de Missouri, MO. Rev. Stat. 213.010 et seq., que prohíbe la discriminación y el acoso por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, discapacidad y edad. La ley también establece que es ilegal tomar represalias contra cualquier individuo por presentar una denuncia de discriminación y / o acoso o por participar en una investigación sobre una denuncia de discriminación y / o acoso.
3. Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada, 42 U.S.C. 2000d et seq., que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional en programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.
4. Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada, 29 U.S.C. 794, que prohíbe la discriminación por discapacidad en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal.
5. Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, según enmendado, 20 U.S.C. 1681 et seq., que prohíbe la discriminación por motivos de sexo en los programas y actividades educativos que reciben asistencia financiera federal. Las disposiciones del Título IX se aplican a los estudiantes con respecto a las oportunidades educativas y libre de acoso, los empleados con respecto a las oportunidades de empleo y la libertad contra el acoso, y a las personas con quienes el Distrito hace negocios.
6. La Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada 42 U.S.C. 6101 et seq., que prohíbe la discriminación por edad en los programas o actividades que reciben asistencia financiera federal.
7. La Ley de Acceso Igualitario de Boy Scouts of America, por la cual el Distrito proporcionará acceso equitativo a las instalaciones del Distrito y los beneficios y servicios relacionados y no discriminará a ningún grupo afiliado oficialmente a Boy Scouts of America, Girl Scouts of the United States of America, o cualquier otro grupo de jóvenes designado en la ley federal aplicable.
8. La Ley Nacional de Almuerzos Escolares y otros requisitos del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), en lo que respecta a los programas de nutrición escolar para los cuales el Distrito recibe asistencia financiera federal, incluido el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el Programa Especial de Leche, el Programa de Desayuno Escolar y Programa de Servicio de Alimentos de Verano.

9. Todos los reglamentos, pautas y estándares adoptados legalmente bajo los estatutos anteriores por el Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Acoso

La política de la Junta de Educación es mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo libre de acoso por motivos de raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, origen nacional o cualquier otra característica protegida por la ley. La prohibición del distrito contra el acoso se extiende no solo a los estudiantes con respecto a las oportunidades educativas, sino también a los empleados con respecto a las oportunidades de empleo y a las personas con quienes la Junta hace negocios.

Será una violación de la política del Distrito que cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar de este Distrito acose o discrimine ilegalmente a cualquier otro estudiante o miembro del personal a través de una conducta o comunicación de naturaleza sexual. Además, será una violación de esta Política para cualquier persona que no sea un empleado o estudiante del Distrito acosar a un miembro del personal o estudiante del Distrito a través de conductas o comentarios de naturaleza sexual mientras dicho empleado está involucrado en el desempeño de deberes para el Distrito o mientras dicho estudiante esté bajo supervisión del Distrito.

También será una violación de la política del Distrito que cualquier maestro, administrador u otro personal escolar de este Distrito tolere el acoso o el acoso sexual de un estudiante debido a su raza, color, religión, discapacidad, edad, sexo, género, nacionalidad, origen, como se define en esta Política, por un estudiante, maestro, administrador, otro personal de la escuela, o por cualquier tercero que esté participando, observando o involucrado en actividades, incluidos eventos deportivos y otras actividades extracurriculares, bajo los auspicios del distrito.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja de discriminación, acoso o represalia, y además prohíbe las represalias contra cualquier persona que testifique, asista o participe de otra manera en cualquier investigación, procedimiento o audiencia relacionada con dicha discriminación, acoso o represalias. El distrito disciplinará o tomará otra acción apropiada contra cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar que tome represalias contra dicha persona.

Consecuencias y Soluciones

Cuando el Distrito recibe un informe de discriminación ilegal, acoso y / o represalia, el Distrito tomará las medidas provisionales apropiadas para proteger a las presuntas víctimas. Si, después de la investigación, se determina que ocurrió discriminación, acoso y / o represalias en violación de las Políticas 1300 y 1310, el Distrito tomará una acción rápida, efectiva y apropiada razonablemente calculada para terminar con el acoso, discriminación y / o represalia y para proteger a las personas de más acoso, discriminación y / o represalias.

El Distrito disciplinará o tomará otras medidas apropiadas contra cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal de la escuela que haya violado esta Política. A los usuarios, contratistas, visitantes u otros que violen esta Política se les puede prohibir la entrada a la propiedad del Distrito o restringirlos de otra manera mientras se encuentren en la propiedad del Distrito.

Quejas

Es política del Distrito procesar todas las quejas de manera justa y expedita. La Regulación 1310 proporciona mecanismos para la resolución de quejas / denuncias por parte de empleados, patrocinadores y / o estudiantes bajo esta Política.

Estudiantes con Discapacidades

Esta política y la regulación correspondiente no se refieren a la identificación, evaluación o colocación de estudiantes bajo la Sección 504. Los temas de identificación, evaluación y colocación de estudiantes bajo la Sección 504 se abordan en las siguientes políticas y regulaciones separadas del Distrito: Política 2110 - Igualdad de Oportunidades Educativas, y Política y Regulación 6250 - Instrucción para Estudiantes con Discapacidades.

Política 2620

Armas de Fuego y Armas en la Escuela

El Distrito reconoce la posesión de armas de fuego y armas como una amenaza potencial para la salud y la seguridad de los estudiantes, empleados y otras personas. El Distrito no tolerará la presencia de armas de fuego o armas en las instalaciones de nuestras escuelas. Esta prohibición incluye la posesión de armas de fuego y armas en los patios escolares, estacionamientos escolares, autobuses escolares y en actividades escolares, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar. El Distrito cumple con las disposiciones de la Ley de Mejoramiento de las Escuelas de América de 1994 y otras leyes federales y estatales aplicables.

Nada en esta política prohibirá al Distrito permitir que un recreador de la Guerra Civil traiga un arma de la época de la Guerra Civil a la escuela con fines educativos, siempre y cuando el arma no esté cargada.

Los estudiantes que violen esta política serán suspendidos por no menos de un (1) año y están sujetos a expulsión permanente. Sin embargo, el Superintendente puede recomendar a la Junta una modificación de la suspensión según el caso. Los estudiantes con discapacidades bajo la Ley de Personas con Discapacidades y / o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación tienen derecho a la protección de esas leyes.

Esta política se presentará anualmente al Departamento de Educación Primaria y Secundaria junto con un informe de la acción disciplinaria tomada por posesión de un "arma de fuego" o "arma".

Definición de Arma de Fuego

El término arma de fuego incluye, entre otros, elementos tales como:

1. Cualquier artículo que sea un arma cargada o descargada, armazón de arma o cañón de arma y que esté diseñado para, o pueda convertirse fácilmente en, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, o
2. Cualquier artículo que pueda convertirse fácilmente en, expulsar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga un cañón con un calibre de al menos media pulgada de diámetro, o

3. Cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, como: bombas; granadas cohetes con una carga propulsora de más de cuatro onzas; y otros dispositivos similares reconocidos por la ley federal, o
4. Cualquier combinación de partes ya sea diseñada o destinada a ser utilizada para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo como se describe en los párrafos anteriores.

Definición de Armas

El término arma significaría un "arma de fuego" como se definió anteriormente, y también incluirá los elementos mencionados a continuación, que se definen como "armas" en la sección 571.010, RSMo.

1. Arma Blanca
2. Arma de fuego oculta
3. Arma explosiva
4. Arma de fuego
5. Silenciador de armas de fuego
6. Pistola de gas
7. Cuchillo
8. Ametralladora
9. Nudillos
10. Arma de proyectil
11. Rifle
12. Escopeta
13. Pistola de resorte
14. Cuchillo navaja

Otras Armas:

1. Aerosol paralizante
2. Cualquier cuchillo, independientemente de la longitud de la hoja (opcional)
3. Artículos que se usen habitualmente, o que se puedan usar, para causar daño a otra persona o propiedad.

Estudiantes Que Traen Armas de Fuego o Armas a la Escuela

El Distrito tomará las siguientes medidas al determinar que un estudiante trajo un arma de fuego o arma a la escuela:

1. El Distrito remitirá al estudiante al sistema de justicia penal o delincuencia juvenil apropiado, y

2. El Distrito suspenderá al estudiante de la escuela por un período no menor a un año (365 días) a partir de la fecha de la infracción y podrá, a su discreción, expulsar al estudiante de la escuela de forma permanente. Esta disposición de suspensión puede modificarse caso por caso por recomendación del Superintendente del Distrito si el Superintendente determina que las circunstancias justifican dicha modificación.

3. El Distrito puede, a su discreción, proporcionar a un estudiante suspendido bajo esta Regulación con servicios educativos en un entorno alternativo.

Aplicabilidad de la Regulación a Estudiantes con Discapacidades

Si el estudiante con una discapacidad en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades lleva o posee un arma, como se define en 18 USCss 930 (g) (2), hacia o en las instalaciones de la escuela, o hacia o en una función escolar bajo la autoridad del Distrito, los administradores escolares pueden trasladar a ese estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de 45 días escolares sin tener en cuenta si se determina que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si un administrador de la escuela traslada a un estudiante con una discapacidad IDEA a una ubicación educativa alternativa interina, el Distrito debe convocar al equipo multidisciplinario y / o IEP del estudiante para llevar a cabo una determinación de manifestación dentro del plazo legal y el equipo IEP del estudiante debe determinar la alternativa interina ubicación educativa y los servicios que se proporcionarán al estudiante para recibir una educación pública apropiada y gratuita y acceso al plan de estudios general.

Política 2655

Acoso Escolar

El Distrito se compromete a mantener un ambiente de aprendizaje y trabajo libre de cualquier forma de intimidación o acoso hacia el personal del Distrito o los estudiantes en los terrenos de la escuela, durante el día escolar, en cualquier actividad patrocinada por la escuela o en cualquier contexto relacionado con la escuela. La intimidación de los estudiantes y el personal del Distrito está prohibida en toda la propiedad escolar, durante cualquier actividad patrocinada por el Distrito y en todos los autobuses escolares del Distrito.

"Bullying" o Acoso Escolar significa intimidación, comportamiento agresivo no deseado o cualquier otra acción negativa no deseada que sea repetitiva o que sea probable que se repita y haga que un estudiante razonable tema por su seguridad física o propiedad; interfiere sustancialmente con el rendimiento educativo, las oportunidades o los beneficios de cualquier estudiante sin excepción; o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela. La intimidación puede consistir en acciones físicas, acoso cibernético, comunicación electrónica o escrita, y cualquier amenaza de represalia por informar tales actos.

La intimidación o acoso ocurre cuando un estudiante:

- Comunica a otra persona por cualquier medio (incluso cara a cara, por teléfono, por escrito, a través del ciberacoso o por comunicaciones electrónicas), una intención de acosar o infligir daño físico, emocional o mental sin un propósito legítimo, o

- Contacta físicamente a otra persona con la intención de intimidar o infligir daño físico, emocional o mental sin un propósito legítimo. El contacto físico no requiere contacto físico, aunque puede incluirse el contacto físico.

"Acoso Cibernético" significa acoso como se define arriba a través de la transmisión de una comunicación que incluye, pero no se limita a, un mensaje, texto, sonido o imagen por medio de un dispositivo electrónico que incluye, pero no se limita a, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora o localizador.

El Distrito tendrá jurisdicción para prohibir el acoso cibernético que se origina en el campus de una escuela o en una actividad del Distrito si la comunicación electrónica se realizó utilizando los recursos tecnológicos de la escuela, si existe un nexo suficiente con el entorno educativo, o si la comunicación electrónica se realizó en el terreno de la escuela o en una actividad del Distrito utilizando los recursos tecnológicos personales del estudiante. El Distrito puede disciplinar a cualquier estudiante por tal acoso cibernético en la mayor medida permitida por la ley.

Coordinador Anti-Acoso

El Superintendente deberá, anualmente, designar a un empleado del Distrito que sea personal de nivel docente o superior en cada escuela para servir como Coordinador Anti-Acoso o Anti-Bullying. La lista de Coordinadores de Anti-Acoso del Distrito se mantendrá en los archivos de la oficina central, junto con esta Política.

Reportando

Los empleados del distrito están obligados a informar sobre cualquier caso de acoso escolar del que el empleado tenga conocimiento de primera mano. Los empleados del distrito que sean testigos de un incidente de intimidación deben informar el incidente al Coordinador de Anti-Acoso de la escuela dentro de los dos (2) días escolares posteriores a que el empleado haya presenciado el evento, a menos que el Coordinador de Anti-Acoso no esté disponible o sea objeto de un informe. En ese caso, el informe debe hacerse directamente al Oficial de Cumplimiento del Distrito (vea la Política de la Junta 1310).

Todos los empleados del Distrito deben instruir a todas las personas que buscan reportar un incidente de intimidación para comunicarse directamente con el Coordinador de Anti-Acoso.

Si se hace un informe verbal, se le pedirá a la persona que presente una queja por escrito al Coordinador Anti-Acoso. Si dicha persona se niega o no puede presentar una queja por escrito, el Coordinador de Anti-Acoso resumirá la queja verbal por escrito.

Incluso si no se presenta una queja por escrito directamente, si el Coordinador Anti-Acoso se entera de un posible acoso o ciberacoso, el Distrito llevará a cabo una investigación inmediata, imparcial, adecuada, confiable y exhaustiva para determinar si ocurrió una conducta ilegal e implementará las medidas provisionales apropiadas, si es necesario. El Distrito puede tomar medidas al encontrar una violación de la ley, la política del Distrito o las expectativas del Distrito, incluso si una queja no se presenta directamente.

Investigación

Dentro de los dos (2) días escolares posteriores a la recepción de un informe de un incidente de acoso escolar, el Coordinador de Anti-Acoso, el director de la escuela o su designado deberán iniciar una investigación del incidente. El director de la escuela puede designar a otro personal de la escuela para ayudar con la investigación. La investigación se completará dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha de la queja por escrito de la intimidación a menos que exista una buena causa para extender la investigación.

Represalias

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja de intimidación, acoso cibernético o represalia, y además prohíbe las represalias contra cualquier persona que testifique, asista o participe de otra manera en cualquier investigación, procedimiento o audiencia relacionada con dicha intimidación, acoso cibernético o represalias. El distrito disciplinará o tomará otra acción apropiada contra cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal escolar que tome represalias contra dicha persona.

Consecuencias y Soluciones

Cuando el Distrito recibe un informe de acoso, intimidación cibernética y / o represalias, el Distrito tomará las medidas provisionales apropiadas para proteger a las presuntas víctimas. Si, después de la investigación, se determina que ocurrió el acoso escolar, el acoso cibernético y / o las represalias, el Distrito tomará medidas rápidas, efectivas y apropiadas calculadas razonablemente para terminar con el acoso escolar, el acoso cibernético y / o las represalias y para proteger a las personas de un mayor acoso escolar, acoso cibernético y / o represalias.

Los estudiantes que hayan violado esta política estarán sujetos a las siguientes consecuencias: pérdida de privilegios, detención en el salón de clase, conferencia con un maestro, contacto con los padres, conferencia con el director, suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, expulsión, y / o la policía contactada. Las consecuencias impuestas dependerán de factores tales como: edad del estudiante (s), grado de daño, severidad del comportamiento, historial disciplinario y número de incidentes.

El Distrito disciplinará o tomará otras medidas apropiadas contra cualquier estudiante, maestro, administrador u otro personal de la escuela que haya violado esta Política. A los usuarios, contratistas, visitantes u otros que violen esta Política se les puede prohibir la entrada a la propiedad del Distrito o restringirlos de otra manera mientras se encuentren en la propiedad del Distrito.

Noticia Pública

El superintendente o su designado publicará continuamente la política contra el acoso escolar del Distrito y difundirá información a los empleados, padres / guardianes y estudiantes, así como a los estudiantes recién inscritos y empleados recién contratados, con respecto a cómo denunciar incidentes de acoso. Esta Política también se publicará en los manuales del estudiante del Distrito.

Además, el Distrito deberá:

- a. Brindar información y capacitación adecuada al personal del distrito que tenga un contacto significativo con los estudiantes con respecto a la política.
- b. Dar aviso anual de la política a los estudiantes, padres / guardianes y personal;
- c. Brindar educación e información a los estudiantes sobre el acoso escolar, incluida información sobre la política del distrito escolar que prohíbe el acoso escolar, los efectos nocivos del acoso escolar y otras iniciativas aplicables para abordar el acoso escolar (incluidas las iniciativas entre pares de los estudiantes para proporcionar responsabilidad y cumplimiento de las políticas a los que se encuentran tener
- d. involucrado en acoso escolar, represalia o represalia contra cualquier persona que reporte un acto de intimidación);
- e. Instruya a los consejeros escolares, trabajadores sociales escolares, trabajadores sociales con licencia, profesionales de la salud mental y psicólogos escolares para educar a los estudiantes que son víctimas del acoso escolar sobre técnicas para que los estudiantes superen los efectos negativos del acoso escolar. Dichas técnicas incluirán, pero no se limitarán a, cultivar la autoestima y el valor propio del estudiante; enseñar al estudiante a defenderse de manera asertiva y efectiva; ayudando al estudiante a desarrollar habilidades sociales; y / o alentar al estudiante a desarrollar un lugar de control interno; y
- f. Implemente programas y otras iniciativas para abordar la intimidación, responda a dicha conducta de intimidación o acoso de una manera que no estigmatice a la víctima y ponga recursos o referencias disponibles para las víctimas de la intimidación. Todas las quejas de violación de esta política serán investigadas de inmediato por el Distrito y se tomarán las medidas apropiadas. Las quejas que aleguen discriminación ilegal, acoso o represalias en violación de la Política de la Junta / Regulación 1300 y / o 1310 se remitirán al oficial de cumplimiento para su investigación de conformidad con la Política de la Junta / Regulación 1310.

Bingham Anti-Bullying Coordinator: Bobby McCutcheon

Bridger Anti-Bullying Coordinator: Jessica Temple

Nowlin Anti-Bullying Coordinator: Steve Painter

Pioneer Ridge Anti-Bullying Coordinator: Nathan Muckey

Aviso Público de Educación Especial.

Todas las agencias públicas responsables deben ubicar, evaluar e identificar a los estudiantes con discapacidades que se encuentren bajo la jurisdicción de la agencia, independientemente de la gravedad de la discapacidad, incluidos los estudiantes que asisten a escuelas privadas, incluidos los que no son residentes que asisten a escuelas privadas dentro de la jurisdicción del distrito, estudiantes con mucha movilidad, como estudiantes migrantes y sin hogar, y estudiantes que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial.

El Distrito Escolar de Independence asegura que proporcionará una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a todos los estudiantes elegibles con discapacidades entre las edades de 3 y 21 bajo su jurisdicción. Las

discapacidades incluyen autismo, sordoceguera, trastornos emocionales, discapacidad auditiva, sordera, discapacidades intelectuales, discapacidades múltiples, discapacidades del habla y del lenguaje, lesión cerebral traumática, ceguera por discapacidad visual y estudiantes pequeños con retrasos en el desarrollo.

El Distrito Escolar de Independence asegura que proporcionará la información y los servicios de referencia necesarios para ayudar al Estado en la implementación de los servicios de intervención temprana para todos los bebés y estudiantes pequeños elegibles para Missouri First Steps Program (Programa Primeros Pasos de Missouri).

El Distrito Escolar de Independence asegura que la información de identificación personal recopilada, utilizada o mantenida por la agencia con fines de identificación, evaluación, ubicación o provisión de FAPE de estudiantes con discapacidades puede ser inspeccionada o revisada por los padres / guardianes. Los padres / guardianes pueden solicitar una enmienda al registro educativo si el padre cree que la información es inexacta, engañosa o viola la privacidad de su estudiante. Los padres tienen el derecho de presentar una queja ante el Departamento de Educación Primaria y Secundaria sobre supuestas fallas del distrito para cumplir con los requisitos de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

El Distrito Escolar de Independence ha desarrollado un Plan de Cumplimiento Local para la implementación de las Regulaciones Estatales de la Ley de Mejoramiento de Personas con Discapacidades (IDEA 2004)). Este plan contiene las garantías de la agencia de que los servicios se brindan de conformidad con la Ley de provisión de educación general (GEPA). Este plan puede ser revisado con cita previa en la Oficina Central del Distrito Escolar de Independence, 201 N. Forest Ave, Independence, Missouri 64050.

Sección 504

Ninguna persona con discapacidades que de otra manera califique será excluida de la participación o se le negarán los beneficios de cualquier programa o actividad únicamente sobre la base de su discapacidad. Según la Sección 504, que es independiente de la educación especial, cualquier estudiante que tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida puede potencialmente calificar para adaptaciones. Las preguntas se pueden dirigir al director de la escuela o al Coordinador de la Sección 504 del Distrito.

Coordinadora de la Sección 504 del Distrito: Amy Chappell

Notificación Anual para Utilizar los Beneficios del Programa Financiado con Fondos Públicos

La Parte B de la Ley de Mejoramiento de la Educación para Personas con Discapacidades de 2004 (IDEA) permite que los distritos escolares utilicen beneficios específicos del programa público financiado por el gobierno para ayudar con los costos asociados con los servicios del IEP. Ejemplos de servicios de IEP cubiertos incluyen terapia del habla, terapia ocupacional y fisioterapia. Estamos obligados a notificar anualmente a los padres de nuestra participación.

El distrito solicitará el consentimiento por escrito de los padres por única vez para revelar información de identificación personal al programa público financiado por el gobierno (es decir, Medicaid-MO HealthNet) para determinar, acceder y recuperar los beneficios del programa con derecho a los beneficios del programa público financiado por el gobierno de un estudiante o padre. El consentimiento es voluntario y puede revocarse en cualquier momento. El consentimiento no le da permiso al Distrito para acceder a los beneficios del seguro privado. Su

consentimiento por escrito indica que comprende y acepta que el Distrito enviará la información de su estudiante al programa público financiado por el gobierno y sus agencias autorizadas para verificar la elegibilidad y presentar reclamos.

Los padres no están obligados a inscribirse o registrarse en Medicaid para recibir servicios del IEP o una educación pública gratuita adecuada, ni son responsables de los gastos de bolsillo por estos servicios del IEP. El Distrito proporcionará los servicios IEP requeridos a su estudiante sin costo alguno para usted, ya sea que otorgue o no su consentimiento por escrito. El uso que hace el Distrito de este programa de reembolso no afecta de ninguna manera o impacta otros beneficios de Medicaid a los que el estudiante tiene derecho, incluyendo cualquier otro servicio elegible fuera de la escuela.

Título I.A. Derecho de los Padres a Saber

Apreciado Padre o Guardian:

Nuestro distrito está obligado a informarle de cierta información que usted, de acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (Ley Pública 114-95), tiene derecho a conocer.

Si lo solicita, nuestro distrito debe proporcionarle de manera oportuna la siguiente información:

- Si el maestro de su estudiante ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las materias en las que el maestro brinda instrucción.
- Si el maestro de su estudiante está enseñando bajo una situación de emergencia u otro estado provisional a través del cual se ha renunciado a los criterios estatales de calificación o licencia.
- Si el maestro de su estudiante está enseñando en el campo de la disciplina de la certificación del maestro.
- Si su estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

Además de la información que los padres pueden solicitar, una escuela que reciba fondos del Título I.A debe proporcionar a cada padre individualmente:

- Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico de su estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas bajo el Título I.A.
- Notificación oportuna de que su estudiante ha sido asignado, o ha recibido instrucción durante 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no ha cumplido con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y materia en la que se asignó al maestro.

Revisado 07/2019

Para ver los procedimientos de Quejas del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri "Every Student Succeeds Act of 2015 (ESSA)", visite: <https://dese.mo.gov/sites/default/files/qs-fedcomp-Complaint-Procedures-ESSA.pdf>

Para ver la "Iniciativa de Escuelas Informadas sobre Trauma" del Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Missouri, visite: <https://dese.mo.gov/traumainformed>

Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA)

Aviso de Información del Directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA), una ley federal, requiere que el **Distrito Escolar Independence # 30**, con ciertas excepciones, obtenga su consentimiento por escrito antes de la revelación de información de identificación personal de los registros educativos de su estudiante. Sin embargo, el **Distrito Escolar de Independence # 30** puede revelar la "información de directorio" designada apropiadamente sin consentimiento por escrito, a menos que usted haya notificado al **Distrito Escolar de Independence # 30** lo contrario de acuerdo con los procedimientos del **Distrito Escolar de Independence # 30**. El propósito principal de la información del directorio es permitir que el **Distrito Escolar de Independence # 30** incluya información de los registros educativos de su estudiante en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- Un cartel de teatro que muestre el papel de su estudiante en una producción teatral;
- El anuario anual;
- Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades deportivas, como la lucha libre, que muestran el peso y la altura de los miembros del equipo.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad si se revela, también se puede revelar a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, entre otras, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios. Además, dos leyes federales requieren que las agencias educativas locales (LEA) reciban asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, según enmendada (ESEA) para proporcionar a los reclutadores militares, previa solicitud, la siguiente información: nombres, direcciones y listas telefónicas. - a menos que los padres hayan avisado a la LEA que no desean que se revele la información de su estudiante sin su previo consentimiento por escrito. [Nota: Estas leyes son la Sección 9528 de la ESEA (20 U.S.C.7908) y 10 U.S.C. 503 (c).]

Si no desea que el **Distrito Escolar de Independence # 30** revele alguno o todos los tipos de información designados a continuación como información de directorio de los registros educativos de su estudiante sin su consentimiento previo por escrito, debe notificar por escrito al **Distrito Escolar de Independence # 30** antes de septiembre 15 (los estudiantes nuevos en el distrito después de esta fecha pueden presentar la solicitud hasta dos semanas después de la admisión). El **Distrito Escolar de Independence # 30** ha designado la siguiente información como información de directorio:

- El nombre del estudiante
- Domicilio
- Lista de teléfonos
- Dirección de correo electrónico
- Fotografía
- Fecha y lugar de nacimiento
- Área principal de estudio
- Fechas de asistencia
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- Títulos, honores y premios recibidos
- La agencia o institución educativa a la que asistió más recientemente
- Número de identificación del estudiante, identificación de usuario u otro identificador personal único que se usa para comunicarse en sistemas electrónicos, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, tales como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído únicamente por el usuario autorizado
- Un número de identificación del estudiante u otro identificador personal único que se muestra en una credencial de identificación del estudiante, pero solo si el identificador no se puede usar para obtener acceso a los registros educativos, excepto cuando se usa junto con uno o más factores que autentican la identidad del usuario, como como un PIN, contraseña u otro factor conocido o poseído únicamente por el usuario autorizado.

ESTUDIANTES Política 2640

Disciplina

Uso de Tabaco, Alcohol y Drogas por parte de los Estudiantes:

La Junta de Educación cree que fumar y el uso de cualquier producto de tabaco o sustancias que parezcan productos de tabaco son perjudiciales para la salud y el bienestar del personal y los estudiantes. Por lo tanto, la Junta prohíbe el uso, la venta, la transferencia y la posesión de cualquier producto o sustancia de tabaco que parezca ser un producto de tabaco, por ejemplo: cigarrillos electrónicos, parafernalia de vapeo y / u otros dispositivos de entrega de tabaco o nicotina en la escuela y en las actividades escolares. Esta prohibición incluye, pero no se limita a, cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, sistemas electrónicos de suministro de nicotina y dispositivos similares utilizados junto con el vapeo.

Uso de Alcohol y Drogas: El uso inadecuado de sustancias controladas, alcohol y sustancias representadas como tales es perjudicial para la salud y el bienestar de los estudiantes y es perjudicial para la disciplina en la escuela. Dicha conducta, así como la posesión de parafernalia de drogas, está prohibida y está sujeta a medidas disciplinarias según lo establecido en la Regulación 2610.

De conformidad con 29 U.S.C. 705(20c (iv)), un estudiante con una discapacidad 504 / ADA que actualmente este involucrado en el uso ilegal de alcohol o drogas no se considera un estudiante con una discapacidad según esas leyes, y el Distrito puede tomar medidas disciplinarias en la misma medida en que se toman medidas disciplinarias contra estudiantes sin discapacidades, en relación con el uso o posesión de alcohol o drogas. En tales casos, los procedimientos de debido proceso contenidos en las regulaciones de la Sección 504 no se aplicarán para proteger a esos estudiantes. Esta disposición no se aplica a los estudiantes identificados como discapacitados bajo Individuals with Disabilities Education Act (Ley de Educación para Individuos con Discapacidades) IDEA.

Sin embargo, el personal de la escuela puede trasladar a un estudiante discapacitado de IDEA a un entorno educativo alternativo interino durante no más de 45 días escolares sin tener en cuenta si el comportamiento de ese estudiante es una manifestación de su discapacidad cuando ese estudiante posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar bajo la jurisdicción del Distrito. "Drogas ilegales", en lo que respecta a la disciplina de los estudiantes de IDEA, significa una sustancia controlada pero no incluye una sustancia controlada que se posee legalmente o se usa bajo la supervisión de un profesional de la salud con licencia o bajo cualquier otra autoridad. La determinación de si un estudiante está o no bajo la influencia del alcohol o una sustancia controlada se basa en una variedad de información que incluye, entre otros, apariencias físicas, patrones del habla y declaraciones de testigos.

Si bien no es obligatorio, los administradores del distrito pueden solicitar que un estudiante sospechoso de consumo de alcohol se someta a un alcoholímetro. La conducta que incluye la posesión o el uso de alcohol o sustancias controladas, así como la posesión de parafernalia de drogas, está prohibida y está sujeta a acción disciplinaria como se establece en la Regulación 2610.

REV. 6/19

ESTUDIANTES Política 2660

(Regulación 2660)

Disciplina

Detencion

Las disposiciones de un programa de detención por violaciones estudiantiles de políticas, reglas y regulaciones proporcionarán a los directores una alternativa adicional para tratar los problemas disciplinarios que ocurren en las escuelas. La detención es un período asignado antes y / o después de la escuela, durante el cual la actividad del estudiante es monitoreada de cerca y severamente restringida. Se espera que los estudiantes permanezcan callados durante todo el período de detención y que trabajen exclusivamente en las tareas asignadas.

ESTUDIANTES Regulación 2660

Disciplina

Detencion

Los miembros del personal certificado pueden detener a los estudiantes después del horario escolar normal por un tiempo razonable siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes deben tener la oportunidad de hacer arreglos para el transporte a casa. Por lo tanto, la detención puede tener lugar cualquier día después del día en que se notificó la detención.
2. La detención puede ser por motivos disciplinarios o académicos.
3. Los nombres de todos los estudiantes detenidos deben informarse al director de la escuela.
4. Todos los estudiantes detenidos deben ser supervisados por un miembro del personal certificado.

ESTUDIANTES Política 2662

(Regulación 2662)

Disciplina (Formulario 2662)

Suspensión

La suspensión se refiere a una exclusión de la escuela por un período específico de tiempo antes de la exclusión permanente. Los directores de escuelas están autorizados a suspender a los estudiantes por períodos de tiempo que no excedan diez (10) días escolares consecutivos por violación de las regulaciones del Distrito y están autorizados a imponer suspensiones adicionales de no más de 10 días escolares consecutivos en el mismo año escolar por actos separados de mala conducta. Los directores de edificios también pueden recomendar extensiones de suspensión por períodos de tiempo de hasta 180 días escolares consecutivos por parte del Superintendente. El Superintendente de escuelas puede suspender a los estudiantes por períodos de hasta 180 días escolares consecutivos y recomendar suspensiones y expulsiones más largas a la Junta de Educación. Solo la Junta puede imponer suspensiones que excedan los 180 días escolares consecutivos.

ESTUDIANTES

(Regulacion 2662)

Disciplina

Suspension

Se espera que los estudiantes se comporten de acuerdo con la Política 2600 de la Junta. De lo contrario, se puede suspender o expulsar a un estudiante de la escuela.

El director de una escuela puede suspender a un estudiante por un período que no exceda diez (10) días escolares consecutivos. Cualquier suspensión se informará inmediatamente, por escrito, al estudiante y a los padres / guardianes del estudiante u otras personas que tengan la custodia del estudiante. Se enviará una copia al Superintendente. El superintendente puede revocar o reducir la suspensión si el superintendente concluye que las circunstancias justifican tal acción.

Cuando un estudiante es suspendido, el director / designado intentará comunicarse con el padre / guardián del estudiante para informarles de la acción de la escuela y solicitar que recojan a su estudiante. Si el padre / guardián no puede recoger a su estudiante, el director / designado puede pedirle permiso al padre / guardián para enviar al estudiante a casa. Si no se puede contactar al padre / guardián o si se rechaza la solicitud anterior, el estudiante debe permanecer en la propiedad de la escuela hasta el cierre del día escolar.

Si el director decide que se justifica una suspensión de más de diez (10) días escolares consecutivos, el director puede solicitar al Superintendente dicha suspensión. El Superintendente de Escuelas puede suspender a un estudiante por un período que no exceda 180 días escolares consecutivos.

Ningún estudiante será suspendido por un director o por el Superintendente a menos que:

1. El estudiante será informado, oralmente o por escrito, del cargo en su contra, y
2. Si el estudiante niega el cargo, se le dará una explicación oral o escrita de los hechos que forman la base de la suspensión propuesta, y
3. Se le dará al estudiante la oportunidad de presentar su versión del incidente al director o al superintendente.

Un estudiante que esté en suspensión no puede estar a menos de 1,000 pies de cualquier propiedad escolar a menos que viva dentro de 1,000 pies de la escuela, tenga un padre con él o la administración le haya solicitado que asista a una reunión en la escuela o cualquier actividad del Distrito, sin importar si la actividad se lleva a cabo en la propiedad escolar o no, a menos que el Superintendente / designado haya autorizado al estudiante a estar en la propiedad escolar. Esta restricción no se aplica a los estudiantes suspendidos inscritos y que asisten a una escuela alternativa que se encuentra a 1,000 pies de una escuela del distrito.

Si el Superintendente ordena una suspensión por más de diez (10) días escolares consecutivos, la orden del Superintendente puede apelarse ante la Junta de Educación si se entrega un aviso de apelación por escrito a la oficina de la Junta de Educación dentro de los cinco (5) días de recibo de la carta de suspensión del Superintendente. Si se apela dicha suspensión, el Superintendente deberá proporcionar inmediatamente a la Junta un informe de los hechos involucrados en la suspensión, la acción tomada por el Superintendente y los motivos de la decisión del Superintendente.

En tal caso, la suspensión se suspenderá hasta que la Junta emita su decisión, a menos que, a juicio del Superintendente, la presencia del estudiante represente un peligro continuo para las personas o la propiedad o una amenaza continua de interrumpir el proceso académico, en cuyo caso el estudiante puede ser removido inmediatamente de la escuela, y la notificación y la audiencia deberán seguirse lo antes posible.

Cualquier apelación a la Junta de Educación de la decisión del Superintendente de suspender a un estudiante por más de diez (10) días escolares consecutivos puede ser escuchada y determinada por la Junta en pleno o por un quórum

de la misma, o por un comité de tres miembros de la Junta designados por El Presidente de la Junta. Dicho comité tendrá plena autoridad para actuar en lugar de la Junta.

Los estudiantes serán readmitidos o inscritos después de la expiración de su suspensión del Distrito o de cualquier otro distrito solo después de que se haya celebrado una conferencia para considerar la mala conducta previa y los pasos correctivos necesarios para minimizar futuros actos de mala conducta similar. (Consulte la Política y la Regulación 2664 - Inscripción o devolución después de la suspensión y / o expulsión). Los participantes en tales conferencias previas a la admisión incluirán:

1. Cualquier maestro directamente involucrado en la infracción de suspensión.
2. El estudiante.
3. El padre / guardián.
4. El representante de cualquier agencia que tenga jurisdicción legal, cuidado, custodia o control del estudiante.
5. Los miembros del personal del distrito designados por el Superintendente / designado.

Nota: Para las suspensiones que involucran a estudiantes discapacitados bajo la Sección 504 o IDEA, consulte también la Política y la Regulación 2672.

REV. 6/11

ESTUDIANTES Política 2663

(Regulacion 2663)

Disciplina (Formulario 2663)

Expulsión

El término "expulsión" se refiere a la exclusión permanente de la escuela.

Si un estudiante se niega sistemáticamente o rotundamente a cumplir con las políticas, reglas y / o regulaciones de la escuela, el Superintendente puede recomendar a la Junta de Educación que el estudiante sea expulsado de la escuela. Los padres (guardianes) pueden renunciar al derecho a una audiencia para su estudiante siempre que el estudiante sea menor de dieciocho (18) años y siempre que la renuncia sea por escrito.

ESTUDIANTES Regulación 2663

(Formulario 2663)

Disciplina

Expulsión

3 de agosto de 2020

de novo.

El debido proceso para la expulsión de estudiantes incluirá lo siguiente:

1. La acción de la mesa directiva comenzará con una notificación por escrito de los cargos contra el estudiante, la cual será entregada por correo certificado al estudiante, a sus padres / guardianes u otras personas que tengan su cuidado de custodia. Dicha notificación incluirá cargos, acción contemplada, hora y lugar de una audiencia sobre dichos cargos y que el estudiante, padre / guardián u otras personas que tengan el cuidado de custodia tendrán derecho a asistir a la audiencia y ser representados por un abogado.
2. La audiencia será a puerta cerrada. En dicha audiencia, la Junta de Educación o el abogado presentarán los cargos, el testimonio y las pruebas que se consideren necesarias para respaldar los cargos. La Junta esperará que el director en cada caso esté presente y haga informes y declaraciones orales y escritas sobre la mala conducta del estudiante. El estudiante, padre / guardián u otras personas que tengan la custodia, o un abogado, tendrán derecho a contrainterrogar a los testigos presentados en nombre de los cargos y a presentar testimonio en su defensa en contra.
3. Al final de la audiencia o en una reunión aplazada, la Junta Directiva de Educación tomará su decisión de desestimar los cargos, suspender al estudiante por un tiempo específico o expulsar al estudiante de las escuelas del Distrito. Se le dará una notificación inmediata por escrito de la decisión al estudiante, padre / guardián u otras personas que tengan cuidado de custodia y a un abogado, si corresponde.

REV. 6/11

ESTUDIANTES Política 2664

(Regulacion 2664)

Disciplina

Inscripción o Devolución Después de una Suspensión y / o Expulsión

Ningún estudiante será readmitido, ni se le permitirá inscribirse o asistir a la escuela (excepto que la ley exija lo contrario), luego de una suspensión o expulsión de esta o cualquier otra escuela hasta que el Distrito haya realizado una conferencia para revisar la conducta que resultó en la expulsión o suspensión, y cualquier acción correctiva necesaria para prevenir cualquier ocurrencia futura de tal o conducta relacionada.

Suspensión o Expulsión de Otras Escuelas

Antes de la inscripción, el Superintendente o la persona designada por el Superintendente o el designado del Superintendente evaluarán a un estudiante que esté suspendido o expulsado de cualquier otra escuela pública o privada dentro o fuera del estado. Sin embargo, de ser solicitado, el Superintendente / designado consultará con el estudiante, padre / guardián o persona que actúe como padre de un estudiante de educación especial para considerar

3 de agosto de 2020

la imposición de la suspensión o expulsión de la otra escuela. Si el Superintendente / designado determina que tal conducta habría resultado en una suspensión o expulsión si la conducta se hubiera cometido en las escuelas del Distrito, se implementará la suspensión o expulsión.

Rev. 9/2014

Audiencias de Disciplina Estudiantil

Los padres / guardianes de los estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares pueden solicitar una audiencia por escrito ante la Junta de Educación. Esta solicitud se dirigirá al Superintendente / Designado, quien revisará todos los asuntos relacionados con la suspensión y remitirá la solicitud para una audiencia de la Junta.

Al realizar una audiencia disciplinaria, la Junta Directiva considerará cuidadosamente la información presentada por la administración y por el padre / guardián. Al tomar su decisión con respecto a la culpabilidad e inocencia, así como el castigo, la Junta tendrá en cuenta las políticas de disciplina de la Junta vigentes, el efecto de su decisión sobre el estudiante individual y la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal del Distrito.

ESTUDIANTES Política 2671

Disciplina

Audiencias de Disciplina Estudiantil

Los padres / guardianes de los estudiantes suspendidos por más de diez (10) días escolares pueden solicitar una audiencia por escrito ante la Junta de Educación. Esta solicitud se dirigirá al Superintendente / Designado, quien revisará todos los asuntos relacionados con la suspensión y remitirá la solicitud para una audiencia de la Junta.

Al realizar una audiencia disciplinaria, la Junta considerará cuidadosamente la información presentada por la administración y por el padre / guardián. Al tomar su decisión con respecto a la culpabilidad e inocencia, así como el castigo, la Junta tendrá en cuenta las políticas de disciplina de la Junta vigentes, el efecto de su decisión sobre el estudiante individual y la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal del Distrito.

ESTUDIANTES Política 2672

(Regulacion 2672)

Disciplina

Disciplina de los Estudiantes con Discapacidades

La obligación y la responsabilidad de asistir a la escuela con regularidad y cumplir con las políticas de disciplina del Distrito se aplica a todos los estudiantes. El Distrito puede disciplinar a un estudiante con una discapacidad que no haya cumplido con las políticas de disciplina del Distrito de manera consistente con las políticas del Distrito y la ley aplicable. Se proporcionarán servicios de educación especial a un estudiante discapacitado si el estudiante ha sido retirado de la escuela por más de diez (10) días escolares. Si un estudiante con una discapacidad es removido por menos de diez (10) días acumulativos, los servicios educativos se brindarán sólo si dichos servicios se brindan a

estudiantes sin discapacidades que hayan sido eliminados de manera similar de acuerdo con la ley federal y estatal aplicable y la política de la Junta.

Estudiante

Política de Rendimiento Académico 6190

El distrito participará en el Programa de Escuela Virtual y Acceso a Cursos de Missouri de acuerdo con la Política 6190.

Procedimientos de Chinchas

El Distrito Escolar de Independence tiene un procedimiento para cuando se encuentran chinchas. Nuestra primera prioridad es mantener la privacidad de la familia de los estudiantes.

Los procedimientos si se encuentran chinchas son los siguientes:

1. El personal de la escuela y la enfermera trabajarán discretamente con el estudiante para eliminar cualquier chinche que se encuentre asociado con un estudiante.
2. La enfermera de la escuela informará a los padres / guardianes del estudiante, incluidos los hogares correspondientes con familias mixtas. La enfermera o el administrador de la escuela pueden comunicarse con la familia y proporcionar materiales educativos. Si hay hermanos en otras escuelas, se notificará a la enfermera en esas escuelas para que trabaje con esos estudiantes.
3. La enfermera de la escuela notificará a otros miembros del personal de la escuela según sea necesario, como el enlace de familias escolares y / o el consejero para obtener apoyo adicional para el estudiante y la familia.
4. Se notificará a los siguientes departamentos para que se limpie adecuadamente y se ayude con el cuidado de los estudiantes. Los directores de Servicios de Salud, Instalaciones, Transporte y Servicios Vecinales y Familiares.
5. Según las Directrices del Departamento de Salud y del Estado de Missouri, los estudiantes no serán excluidos del salón de clase debido a los chinchas.
6. Hasta que haya motivos para sospechar que el problema de los chinchas se ha eliminado del hogar y el estudiante ha llegado a la escuela sin signos de chinchas durante 10 días, se hará lo siguiente:

o El estudiante se registrará con la enfermera o el miembro del personal designado cada mañana y se le proporcionarán bolsas de plástico o contenedores en los que guardaran las pertenencias traídas de casa para evitar que los chinchas se propaguen en la escuela. Es posible que sea necesario proporcionar al estudiante libros de texto adicionales y dejarlos en el salón de clase.

o Si se encuentra o se sospecha que el estudiante tiene chinches en la ropa, considere tener un juego de ropa limpia en la escuela para facilitar un cambio de ropa para el estudiante mientras está en la escuela. Esto ayudará a disminuir el riesgo de exposición de otras personas en la escuela. Si hay instalaciones de lavandería disponibles y con el consentimiento verbal de los padres, según corresponda, la ropa desechada se puede secar en una secadora caliente a (120 grados Fahrenheit o más) durante al menos 30 minutos para matar las chinches. La ropa debe almacenarse en una bolsa de plástico sellada hasta que se coloque en la secadora. Esto se hace según el criterio de enfermería y solo si el tiempo y los recursos lo permiten.

7. Las áreas de preocupación continuarán siendo monitoreadas según sea necesario.

NOTA: El distrito escolar puede ayudar a las familias a localizar recursos comunitarios; sin embargo, el distrito escolar no asumirá ningún costo por el tratamiento / erradicación de insectos en el hogar que incluya el reemplazo de colchones u otros efectos personales.

31/07/2018

Instrucciones de Exclusión por Enfermedad (Esto podría cambiar según la guía actual de los CDC)

1. Los estudiantes y el personal serán excluidos de la escuela si dan positivo por COVID-19 o exhiben síntomas de COVID-19 según la guía de los CDC que no se explica de otra manera.
2. Síntomas de COVID-19 que requerirían exclusión
 1. Si presentan fiebre de 100 F o más
 2. O tiene dos de los siguientes síntomas
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Resfriado
 - Dolor muscular
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o el olfato
3. Se alienta a la enfermera de la escuela a usar el juicio de enfermería y evaluar el cuadro clínico completo al hacer evaluaciones. Por ejemplo, una temperatura de 100 F con dolores físicos probablemente indican una enfermedad aguda y debe tratarse como tal. Por el contrario, un estudiante con antecedentes de asma y tos temporal después de la educación física que se resuelve con el uso del inhalador del estudiante no necesariamente sería evaluado como si tuviera "tos severa o falta de aire".

Instrucciones de Regreso a la Escuela desde la Enfermedad (Esto podría cambiar según la orientación actual de los CDC)

1. Plan de reingreso no basado en pruebas, todos deben aplicar
 1. Hayan pasado 10 días desde que apareció el primer síntoma
 2. Sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre
 3. Otros síntomas hayan mejorado
2. Plan de reentrada basado en la prueba, todos deben aplicar (si tienen síntomas, sin embargo, nunca dieron positivo para COVID-19)
 1. 1 prueba COVID-19 negativa.
 2. Sin fiebre y sin medicamentos reductores de fiebre durante 24 horas
 3. Otros síntomas hayan mejorado

3 de agosto de 2020

3. El estudiante o el personal tienen una explicación de los síntomas confirmada por el médico.
 1. Otros síntomas hayan mejorado
 2. Sin fiebre y sin medicamentos reductores de fiebre durante 24 horas

Evaluación de Riesgos y Expectativas de Exposición a COVID-19

1. El contacto cercano se define como estar a menos de 6 pies de alguien que no usa una máscara durante quince minutos o más, que dio positivo por COVID-19.
2. Si un estudiante o el personal estuvo en contacto cercano con una persona que dio positivo por COVID-19, se pondrá en cuarentena durante 14 días a partir de la última fecha de exposición de la persona. Si la persona no puede evitar el contacto cercano continuo con la persona positiva para COVID-19, agregará 14 días adicionales una vez que la persona positiva para COVID-19 cumpla con los criterios para terminar con el aislamiento en el hogar. (Ejemplo. Fecha en que la persona COVID-19 termina el aislamiento en el hogar + 14 días = fin de la cuarentena). Monitorearán por sí mismos si los síntomas se desarrollan, siga las instrucciones de los CDC.
3. Si un estudiante o personal tuvo una exposición prolongada y repetida con alguien mientras tenían síntomas de COVID-19, se pondrán en cuarentena por 14 días a partir de la última fecha de exposición a la persona. Monitorearán por sí mismos si los síntomas se desarrollan, siga las pautas de los CDC.
4. Si un estudiante o personal estaba en la misma habitación / edificio que alguien que dio positivo para COVID-19, pero no en contacto cercano (como se identificó anteriormente), el riesgo de contraer el virus de esa persona es bajo. Siga las precauciones generales, que incluyen distanciamiento social, lavarse las manos y controlar la enfermedad.
5. Si un estudiante o el personal estaba cerca de otra persona que estuvo expuesta a una persona que dio positivo al COVID-19. Mientras la persona con la que estaban cerca no esté enferma actualmente y el personal o el estudiante no estuvieran cerca de la persona con COVID-19, no se consideran expuestos a COVID-19. Siga las precauciones generales, que incluyen distanciamiento social, lavarse las manos y controlar la enfermedad.

Pautas para los Piojos

Los objetivos de estas pautas son crear un enfoque consistente en todas las Escuelas de Independence para controlar los piojos. El Distrito Escolar de Independence cuenta con el apoyo y los recursos del Departamento de Salud del Condado de Jackson, los servicios para niños y los servicios sociales comunitarios a través de los Enlaces de Escuelas Familiares (FSL) del Distrito.

El Distrito Escolar de Independence ha aceptado la recomendación del Departamento de Salud y Servicios para Personas Mayores de Missouri, citada en *Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles. Una Guía para Administradores Escolares, Enfermeras, Maestros y Proveedores de Cuidado Infantil*, (julio de 2011), así como Las recomendaciones de la Academia Americana de Pediatría.

- Las escuelas no realizarán exámenes de rutina para piojos en toda la escuela. Sin embargo, la enfermera de la escuela realizará exámenes individuales en los estudiantes que presenten síntomas.

- Los síntomas de la infestación por piojos son: picazón, cosquilleo o sensación de que algo se mueve en el cabello, irritabilidad e insomnio, llagas en la cabeza causadas por rascarse.

- Si la enfermera de la escuela identifica a un estudiante con piojos vivos, se notificará al padre / guardian y se excluirá al estudiante de la escuela. Si el estudiante tiene huevos viables, se le permitirá regresar a clase pero será excluido de la escuela después de ese día. Los hermanos de los estudiantes afectados también deben ser evaluados. El estudiante debe recibir tratamiento antes de regresar a la escuela. El padre / guardián debe acompañar al estudiante a la enfermera de la escuela para ser examinado nuevamente

después del tratamiento. Si quedan piojos vivos o huevos viables, el estudiante no podrá regresar a la escuela y la enfermera de la escuela aclarará con el padre / guardián sobre las opciones de tratamiento. Una vez que el estudiante no muestre signos de piojos vivos o huevos viables, se le permitirá regresar. No es necesario que todas las liendres no viables se eliminen del cabello para regresar a la escuela, pero es muy recomendable.

– Los piojos activos se identificarán como: Piojos vivos o huevos viables "liendres" que se encuentran a 1/4 "del cuero cabelludo.

- Huevo / liendre viable: ubicado a 1/4 "del cuero cabelludo

- Liendres no viables: ubicadas lejos del cuero cabelludo al menos 1/4 "

• Los estudiantes que hayan tenido un caso activo de piojos serán examinados nuevamente dentro de los 6 a 10 días siguientes a su regreso a la escuela. Si hay piojos vivos o huevos viables, se notificará al padre / guardián y se requiere un nuevo tratamiento para que el estudiante asista a la escuela.

• La decisión de enviar una comunicación a los padres / guardianes en casa con respecto a los piojos en un salón de clases, nivel de grado o escuela específicos, quedará a discreción de la enfermera de la escuela en colaboración con el Director de Servicios de Salud.

Si no hay seguimiento por parte de los padres, el estudiante no ha regresado a la escuela dentro de los dos días, la enfermera escolar solicitará la asistencia del Enlace de Familias Escolares. Los padres deben involucrar los recursos de la escuela y la comunidad con anticipación para evitar problemas de asistencia y absentismo escolar.

Revisado el 7/2018

Política de Transporte del Distrito

El Distrito Escolar de Independence proporcionará transporte a los estudiantes que vivan a una milla o más de su escuela de residencia. Para el año escolar 2020-2021, el Distrito Escolar de Independence utilizará un programa de "participación voluntaria" para su transporte escolar. Bajo este programa, las familias de estudiantes en edad escolar deben notificar al Distrito que planean que sus estudiantes tomen el autobús escolar para ir y venir de la escuela durante el año escolar 2020-2021.

Rutas y Paradas

Las paradas de autobús han sido establecidas por el Departamento de Transporte de acuerdo con las pautas establecidas por el Departamento de Educación, el Departamento de Educación Primaria y Secundaria y las Políticas y Procedimientos del Distrito Escolar de Independence.

- Los autobuses, en general, solo circularán por las calles principales
- Los autobuses no harán paradas en casa
- Los autobuses se detendrán en una intersección segura e identificable
- Las distancias de parada se basarán en el nivel de grado y lo apropiado según su desarrollo
- Las paradas se colocarán en las esquinas y / o en terrenos comunes cuando sea posible
- Las paradas de autobús no estarán a menos de 500 pies de distancia

3 de agosto de 2020

- Los autobuses no entrarán en caminos sin salida / callejones sin salida
- Los estudiantes solo pueden viajar cuando se les haya emitido un pase de autobús y solo pueden viajar en el autobús que se les asigne según su domicilio
- Los estudiantes de secundaria e intermedia deben llevar consigo su pase de autobús y su identificación escolar

Se recomienda altamente a los padres / guardianes que acompañen a sus estudiantes hacia y desde la parada del autobús. Si cree que la parada de autobús de su estudiante debe cambiarse, complete el "Formulario de solicitud de cambio de parada". Tenga en cuenta que las paradas no se cambiarán debido a solicitudes relacionadas con la distancia a pie, la visibilidad de la parada desde el domicilio o la ausencia de aceras. Incluya su información de contacto y comprenda que las respuestas tomarán tiempo. Transportamos a más de 10,000 estudiantes y queremos revisar cuidadosamente cada solicitud.

Regreso a la Escuela

Tenga en cuenta que ISD transporta de manera segura a más de 10,000 estudiantes cada día. Durante la primera semana de clases, los estudiantes deben llegar a la parada del autobús 10 minutos antes de la hora de parada publicada. Los tiempos de ejecución pueden variar durante la primera semana de clases hasta que todos los estudiantes se hayan registrado y se hayan realizado ajustes debido al tráfico, la construcción y los datos finales de los estudiantes. Después de la primera semana de clases, los estudiantes deben llegar a la parada del autobús al menos cinco minutos antes de la hora de parada.

Pase de Viaje de Un Día

Para ayudar a los padres y estudiantes cuando surge una emergencia, se puede emitir un pase de viaje de un día. Por favor contacte a su escuela para asistencia.

Conducta y Disciplina del Estudiante

Los estudiantes cuya conducta represente un peligro para la seguridad, una interrupción o una distracción para el conductor perderán sus privilegios de viajar y se perderán las tarifas pagadas. La disciplina estudiantil es manejada a través del Departamento de Transporte por el Supervisor de Seguridad Estudiantil. Las expectativas de conducta del estudiante son las siguientes:

- Los estudiantes deben sentarse en su asiento asignado.
- Siga las instrucciones del conductor del autobús y todos los protocolos de seguridad.
- Proporcione el nombre completo y correcto cuando lo solicite el conductor.
- Esté en la parada del autobús cinco minutos antes de la hora de parada asignada.
- Haga la fila en una sola línea al costado de la carretera sin empujar ni metiéndose en la fila.
- Siéntese en su asiento, no de rodillas o sobre las mochilas.
- Mantenga el pasillo despejado.
- Mantenga las manos, los pies y otros artículos para usted en el autobús.
- No se permiten alimentos, bebidas, chicle o dulces en el autobús.
- Se espera que los estudiantes ayuden a mantener limpio el autobús y no destruyan el equipo de transporte.

- El estudiante pagará los daños que resulten de la mala conducta.
- La suspensión del autobús ocurrirá y continuará hasta que se pague todo el daño.
- Los estudiantes mostrarán consideración por los demás estudiantes y el conductor del autobús al ser corteses y educados
- No blasfemias u otro lenguaje abusivo.
- No intimidación física o verbal.
- Se requiere que los estudiantes suban y bajen del autobús en su parada asignada.

Pasos de Infracción de Seguridad

1a Tarjeta	Advertencia enviada por correo físico
2a Tarjeta	3 días de Suspension
3a Tarjeta	5 días de Suspension
4a Tarjeta	10 días de Suspension
5a Tarjeta	Pérdida de servicio o suspensión de 30 días, lo que sea mayor.

Violaciones Severas

- Desobediencia y / o falta de respeto al conductor
- Evidente desprecio por la seguridad de los demás, como pelear

La conducta anterior resultará en la pérdida de transporte durante 10 días o más. Los estudiantes involucrados en una segunda pelea durante el año escolar perderán el transporte por el resto del año escolar. Los estudiantes suspendidos de su autobús regular no pueden viajar en los autobuses del Distrito Escolar de Independence, incluidos los autobuses de actividades por la tarde, hasta que se haya cumplido su suspensión.

Artículos Considerados Inseguros para el Transporte

Los artículos que se consideren inseguros o demasiado grandes para llevarlos en el regazo del estudiante no se pueden transportar en el autobús escolar. Esto puede incluir instrumentos musicales. Comuníquese con su escuela para obtener información adicional.

Clima Inclemente

Debido a las inclemencias del tiempo, puede ser necesario que los funcionarios escolares cancelen la escuela o acorten el día escolar por la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. Recibirá una llamada telefónica automática del distrito si la escuela se cancela o se ve afectada por el clima. Puede ser necesario modificar la ruta del autobús de su estudiante debido a las condiciones de la carretera. Si su estudiante está en una ruta que podría modificarse debido al clima, recibirá una carta del departamento de transporte antes de la temporada de invierno.

Actos Violentos, Acoso Sexual y Acoso

Se procederá de acuerdo con la política de la escuela y puede incluir tanto la suspensión fuera de la escuela como la pérdida del servicio de autobús. Puede llamar a la Oficina de Transporte del distrito al 521-5335 si tiene preguntas sobre el servicio de autobús.

Instrucción Virtual

Los cursos del Programa de Educación Virtual del Distrito Escolar de Independence están integrados en un Sistema de Gestión de Aprendizaje llamado Canvas o plataforma de aprendizaje en línea Fuel Ed. Esta plataforma de Aprendizaje Virtual es utilizada por distritos escolares K-12 y de educación superior en todo el país. Canvas incluirá un componente de enseñanza en vivo diario, asistencia y expectativas de calificación para el crédito.

Asistencia

La participación regular es un factor importante en el progreso académico de su estudiante. Nuestro objetivo es que todos los estudiantes de nuestra escuela logren un 90% o más de asistencia durante el año escolar. La asistencia regular a la escuela no solo es fundamental para el éxito académico de su estudiante, también es un requisito legal. Según la Ley de Missouri (Sección 167.031, RSMo), “un padre, guardián u otra persona en este estado que tenga a cargo, control o custodia de un estudiante entre las edades de siete años y la edad de asistencia obligatoria (17 años de edad o obtener 16 créditos de escuela secundaria) para el distrito hará que el estudiante asista regularmente a alguna escuela pública, privada, parroquial, en el hogar o una combinación de tales escuelas por lo menos durante todo el período escolar de la escuela a la que asiste el estudiante ". Las ausencias excesivas de la escuela y / o la falta de participación tienen un impacto negativo en el progreso académico, social y emocional del estudiante. La asistencia / participación de su estudiante será monitoreada diariamente. A lo largo del año, si la asistencia / participación de su estudiante no cumple con las expectativas definidas para la participación diaria para su educación virtual, se le notificará. La falta de asistencia / participación puede resultar en que el distrito se comunique con el Oficial de Absentismo del área y tendrá que informar dichos incidentes a las cortes municipales locales y al Departamento de Servicios Familiares del área. La falta de asistencia / participación también puede resultar en que el Distrito cancele la inscripción de su estudiante en un curso o programa virtual.

Definición de Participación y Finalización del curso

Primaria K-5

Actividad en cualquier curso (por ejemplo., En línea, fuera de línea, finalización de lecciones, sesiones de clases en vivo, comunicación con el maestro, acceso a videos).

Escuela Intermedia 6-8

Actividad en cualquier curso (por ejemplo, En línea, fuera de línea, finalización de clases, sesiones de clases en directo, comunicación con el maestro, acceso a videos). Tener una calificación de 60% o más en cada curso inscrito.

Escuela Secundaria 9-12

Actividad en cualquier curso (por ejemplo., En línea, fuera de línea, finalización de lecciones, sesiones de clases en vivo, comunicación con el maestro, acceso a videos). Tener una calificación de 60% o más en cada curso inscrito.

Informar una Ausencia: Comuníquese con el (los) maestro (s) de su estudiante para informar una ausencia

Si su estudiante está ausente, se deben completar las tareas que falten.

Expectativas de los Padres / Guardianes

- Los padres / guardianes deberán participar activamente para ayudar a lanzar, apoyar y monitorear el aprendizaje de su estudiante de primaria utilizando una plataforma virtual.
- El acceso constante a un dispositivo electrónico adecuado y a una conexión a Internet confiable será fundamental para esta forma de instrucción y aprendizaje. Igualmente importante será la participación regular con el profesor y los materiales de aprendizaje virtual proporcionados en el sistema de gestión de aprendizaje en línea llamado Canvas.
 - ISD recomienda encarecidamente que adquieran el Chromebook que el distrito proporciona para ayudar a su estudiante a facilitar el acceso al aprendizaje en línea.
- Vaya a www.isdschools.org para configurar el acceso a la cuenta de Canvas para padres antes de que su estudiante comience. Ayude a su estudiante a comprender cómo acceder a su cuenta Canvas con los recursos proporcionados.
- La comunicación con el maestro de su estudiante debe realizarse por correo electrónico a través de la plataforma Canvas.
- Asegúrese de revisar estos protocolos para ser un aprendiz virtual con su estudiante y cumplir con las expectativas.

Expectativas de los Estudiantes

- Toda la instrucción se entrega a través de Canvas. Todas las instrucciones y expectativas para el aprendizaje de los estudiantes se publicarán como módulos semanales. Las familias son responsables de revisar Canvas diariamente durante la semana y de estar especialmente atentas a la correspondencia del maestro.
- Para ser contados como presentes, los estudiantes deben cerrar sesión y luego volver a iniciar sesión en Canvas una vez al día a través del sitio web de Canvas, no la aplicación móvil.
- La asistencia, participación, compromiso y comprensión serán monitoreados a través del trabajo enviado y el tiempo activo dentro del sistema Canvas. Los estudiantes que no presenten trabajos antes de las fechas de vencimiento serán contactados y considerados como "ausentes".
- El trabajo será a su propio ritmo y se guiará por las fechas límite designadas por el maestro. Las tareas de aprendizaje se pueden asignar y entregar en "partes" para permitir que los estudiantes trabajen en el material a su propio ritmo. Sin embargo, las familias deben prestar atención a los plazos establecidos por los maestros. Todas las asignaciones se enviarán en Canvas. Si por alguna razón tiene problemas para cargar sus tareas, comuníquese con su maestro por correo electrónico de Canvas o durante el horario de oficina designado.
- Las expectativas de calificación siguen siendo las mismas que para un estudiante en persona y los informes de progreso estarán disponibles en el mismo horario del distrito para su emisión.

Protocolo de Videoconferencia

- Inicie sesión en el software de videoconferencia antes de la hora de la reunión.
- Asegúrese de que los micrófonos y las cámaras funcionen.
- Apague el micrófono a menos que se le haya pedido que participe en una discusión.
- El fondo de su video debe estar libre de distracciones.
- Los estudiantes deben permanecer sentados durante la instrucción.
- Si un estudiante continúa interrumpiendo la sesión en vivo, el maestro puede sacar al estudiante de la sesión. Si este es el caso, el maestro enviará una comunicación de seguimiento a los padres notificándoles

del problema y haciéndoles saber que el estudiante puede acceder a la sesión grabada a través de Canvas para completar la tarea.

- Si el estudiante es una interrupción constante durante las oportunidades de instrucción directa (el estudiante ha tenido que ser retirado de las sesiones de instrucción directa en tres o más ocasiones), el director trabajará con la familia para desarrollar un plan que tengan.

Preparación del Entorno de Aprendizaje: Padres y Estudiantes

Dedique un espacio en el hogar como un "espacio de aprendizaje". Puede ser cualquier lugar con espacio para almacenar materiales y trabajar sin interrupción durante el tiempo de clase virtual.

- Tenga un temporizador disponible para que los estudiantes lo configuren para cada bloque de tiempo para ayudar a administrar el aprendizaje diario. Discuta las opciones aceptables si un estudiante necesita un descanso antes de que suene el cronómetro, como tomar un vaso de agua o tomar un descanso para moverse.

Expectativas de Aprendizaje

- Los maestros proporcionarán actividades / asignaciones que sean apropiadas para el desarrollo. Cada día, habrá actividades de contenido específico en las que los estudiantes pueden trabajar para construir un trasfondo para las sesiones en vivo ofrecidas por el

Expectativas de Comportamiento del Estudiante

Comportamiento Perturbador:

- El comportamiento de los estudiantes será monitoreado durante las lecciones diarias en vivo. El comportamiento perturbador no será tolerado y puede resultar en lo siguiente:
 - Un estudiante silenciado
 - Salida de la lección en vivo actual
 - Reunión virtual de padres y estudiantes con el maestro
 - Si un estudiante continúa interrumpiendo la sesión en vivo, el maestro puede sacar al estudiante de la sesión. Si este es el caso, el maestro deberá enviar una comunicación de seguimiento a los padres notificándoles del problema y haciéndoles saber que el estudiante puede acceder a la sesión grabada a través de Canvas para completar la tarea.
 - Si el estudiante es una interrupción constante durante las oportunidades de instrucción directa (el estudiante ha tenido que ser retirado de las sesiones de instrucción directa en tres o más ocasiones), el director trabajará con la familia para desarrollar un plan para el éxito.
 - El estudiante ya no tendrá la oportunidad de participar en la opción virtual.

Expectativas de Evaluación

Primaria K-5

Evaluaciones Requeridas por el Distrito

- **Nivel de Grado Básico (Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales)**
Contenido Evaluaciones Comunes
 - Los estudiantes tomarán las evaluaciones formativas de fin de grado de la unidad a través de la plataforma de evaluación del distrito.
 - Los directores de las escuelas desarrollarán un horario para cada nivel de grado / final de curso de la evaluación de la unidad y notificarán al padre / guardián de la (s) fecha (s) de la prueba.
 - Los directores de las escuelas determinarán la ubicación en la escuela y el supervisor de la evaluación.

- Los estudiantes se presentarán en la escuela de su domicilio para que se les administre el final de la evaluación formativa de la unidad.
- El maestro virtual compartirá los resultados de la evaluación con los padres / guardianes y estudiantes.
- **A los estudiantes se les administrará una evaluación de detección en línea.**
 - A los estudiantes de Kinder se les administrará EarlyReading y EarlyMath.
 - Los estudiantes en los grados 1-5 tomarán el aReading y aMath.
 - A los estudiantes se les administrarán las evaluaciones en tres periodos de evaluación diferentes (otoño, invierno, primavera).
 - El distrito determinará las fechas y horas de las pruebas y se comunicará con los padres / guardianes.
 - Los estudiantes se reportarán a una ubicación central en el distrito y tomarán la (s) evaluación (es). Ubicación: TBD (está pendiente) (potencialmente - IAT o CO)
 - Los maestros compartirán los resultados con los padres / guardianes.
- **Evaluaciones Requeridas por el Estado**
 - A los estudiantes se les administrará la Evaluación MAP (grados 3-5) en Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas. Los estudiantes de quinto grado recibirán las evaluaciones de Ciencias.
 - El distrito determinará las fechas y horas de las pruebas y se comunicará con los padres / guardianes.
 - Los estudiantes se reportarán a una ubicación central en el distrito y tomarán la (s) evaluación (es). Ubicación TBD (está pendiente) (potencialmente - IAT, CO, un edificio)
 - Cuando el distrito reciba los resultados de los estudiantes, se compartirán con los padres / guardianes.

Escuela Intermedia 6-8

Evaluaciones Requeridas por el Estado

- **Clases de Contenido Básico (Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales)**
 - **Evaluaciones Comunes**
 - Los estudiantes tomarán el nivel de grado / final de curso de las evaluaciones formativas de la unidad a través de la plataforma de evaluación del distrito.
 - Los padres / guardianes serán notificados por el edificio sobre las evaluaciones de fin de unidad de nivel de grado / curso.
 - Los directores del edificio determinarán la ubicación en la escuela y el supervisor de la evaluación.
 - Los estudiantes se presentarán en la escuela de su domicilio para que se les administre el final de la evaluación formativa de la unidad.
 - El maestro virtual compartirá los resultados de la evaluación con los padres / guardianes y estudiantes.
 - **A los estudiantes se les administrará una evaluación de detección en línea.**
 - Los estudiantes tomarán las evaluaciones de aReading y aMath.
 - A los estudiantes se les administrarán las evaluaciones en tres periodos de evaluación diferentes (otoño, invierno, primavera).
 - El distrito determinará las fechas y horas de las pruebas y se comunicará con los padres / guardianes.
 - Los estudiantes se reportarán a una ubicación central en el distrito y tomarán la (s) evaluación (es). Ubicación:
 - Los resultados de los estudiantes se compartirán con los padres /guardianes.

- **Evaluaciones Requeridas por el Estado**
 - A los estudiantes se les administrará la Evaluación MAP (grados 6-8) en Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas. Los estudiantes de 8 grado también recibirán evaluaciones de ciencias.
 - A los estudiantes de 8 grado inscritos en Álgebra I se les administrará la Evaluación de fin de curso.
 - El distrito determinará las fechas y horas de las pruebas y se comunicará con los padres / guardianes.
 - Los estudiantes se reportarán a una ubicación central en el distrito y tomarán la (s) evaluación (es).
 - Cuando el distrito reciba los resultados de los estudiantes, se compartirán con los padres / guardianes.

Escuela Secundaria 9-12

Evaluaciones Requeridas por el Estado

- **Clases de Contenido Básico (Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales)**
Evaluaciones Comunes
 - Los estudiantes tomarán el nivel de grado / final de curso de las evaluaciones formativas de la unidad a través de la plataforma de evaluación del distrito.
 - Los directores de las escuelas desarrollarán un horario para cada nivel de grado / final de curso de la evaluación de la unidad y notificarán al padre /guardián de la (s) fecha (s) de la prueba.
 - Los directores de la escuela determinarán la ubicación en el edificio y el supervisor de la evaluación.
 - Los estudiantes se presentarán en la escuela de su vecindario para que se les administre el final de la evaluación formativa de la unidad.
 - El maestro virtual compartirá los resultados de la evaluación con los padres / guardianes y los estudiantes.
- **Los estudiantes inscritos en los grados 9 y 10 se les administrará una evaluación de detección en línea.**
 - Los estudiantes recibirán la evaluación de aReading y aMath.
 - A los estudiantes se les administrarán las evaluaciones en tres períodos de evaluación diferentes (otoño, invierno, primavera).
 - El distrito determinará las fechas y horas de las pruebas y se comunicará con los padres / guardianes.
 - Los estudiantes se reportarán a una ubicación central en el distrito y tomarán la (s) evaluación (es).
Ubicación:
 - Los resultados de los estudiantes se compartirán con los padres /guardianes cuando estén disponibles.
- **Evaluaciones Requeridas por el Estado**
 - A los estudiantes inscritos en cursos (Álgebra I, Álgebra II, Biología, Inglés II, Gobierno) se les administrará la Evaluación de fin de curso.
 - El distrito determinará las fechas y horas de las pruebas y se comunicará con los padres / guardianes.
 - Los estudiantes se reportarán a una ubicación central en el distrito y tomarán la (s) evaluación (es).
Ubicación TBD (está pendiente) (potencialmente - IAT, CO, un edificio)
 - Cuando se reciban los resultados de los estudiantes de la empresa de pruebas, se compartirán con los padres / guardianes.
- **Evaluaciones Universitarias y Profesionales**
 - Los directores de la escuela desarrollarán un horario para cada evaluación y notificarán a los padres / guardianes las fechas de las pruebas.

Educación Especial

El Programa de Educación Virtual del Distrito proporcionará adaptaciones / modificaciones, adaptaciones y apoyo de tecnología de asistencia para estudiantes con discapacidades de acuerdo con los Planes de Educación Individuales (IEP). La escuela del vecindario del estudiante es responsable del desarrollo del IEP y la realización de evaluaciones. La escuela del vecindario del estudiante es responsable de proporcionar servicios de educación especial, según lo definido por el IEP del estudiante. Los servicios de educación especial se pueden ofrecer virtualmente (asincrónicos) o en persona durante el día escolar regular o una combinación de ambos. Todos los estudiantes con un IEP deberán proporcionar su propio transporte para acceder a los servicios de educación especial en persona. Si tiene preguntas sobre la implementación del IEP de su estudiante, comuníquese con el Administrador de casos del IEP de su estudiante en el edificio de su escuela de origen.

Sección 504

El Programa de Educación Virtual del Distrito proporcionará adaptaciones / modificaciones, adaptaciones y apoyo de tecnología de asistencia de acuerdo con el plan 504 del estudiante. La escuela del vecindario del estudiante es responsable del desarrollo del plan 504 y la realización de evaluaciones como se describe en la sección 504. Si tiene preguntas sobre la implementación de las adaptaciones / modificaciones 504, adaptaciones de cursos o necesidades de tecnología de asistencia, comuníquese con el consejero de la escuela del domicilio del estudiante .

Política de Seguridad de Internet

A. Introducción

- a. Es política del Distrito: (a) evitar el acceso del usuario a través de su red informática o la transmisión de material inapropiado a través de Internet, correo electrónico u otras formas de comunicaciones electrónicas directas; (b) evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea; (c) evitar la revelación, el uso o la difusión en línea no autorizados de información de identificación personal de menores; y (d) cumplir con la Ley de Protección de Niños en Internet [Pub. L. No. 106-554 y 47 USC 254 (h)].

B. Acceso a Material Inapropiado

- a. En la medida que sea práctico, se utilizarán medidas de protección tecnológica para bloquear o filtrar el acceso a información inapropiada por Internet u otras formas de comunicaciones electrónicas. Específicamente, como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet, el bloqueo se aplicará a las representaciones visuales de material que se considere obsceno o pornografía infantil, o a cualquier material que se considere dañino para los menores. Sujeto a la supervisión del personal, las medidas de protección tecnológica pueden desactivarse o, en el caso de menores, minimizarse solo para investigación de buena fe u otros fines legales.

C. Capacitación en Seguridad en Internet

- a. De conformidad con la Ley de Protección Infantil en Internet, cada año, todos los estudiantes del Distrito recibirán capacitación sobre seguridad en Internet que educará a los estudiantes sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en sitios de redes sociales y salas de chat y concientización y respuesta al ciberacoso. Dicha capacitación incluirá internet, teléfonos celulares, mensajes de texto, salas de chat, correo electrónico y programas de mensajería instantánea. (Consulte también la Política 6116 - Plan de estudios obligatorio por el estado - Sexualidad humana)

D. Uso Inadecuado de la Red

- a. En la medida de lo posible, se tomarán medidas para promover la seguridad de los usuarios de la

red informática en línea del Distrito al usar correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea y otras formas de comunicaciones electrónicas directas. Específicamente, como lo requiere la Ley de Protección de Niños en Internet, la prevención del uso inapropiado de la red incluye: (a) acceso no autorizado, incluyendo el llamado "pirateo" y otras actividades ilegales; y (b) divulgación no autorizada, uso y difusión de información de identificación personal con respecto a menores.

E. Supervisión y Monitoreo

- a. Será responsabilidad de todos los empleados del Distrito supervisar y monitorear el uso de la red informática en línea y el acceso a Internet de acuerdo con esta política y la Ley de protección de Internet para niños. Los procedimientos para inhabilitar o modificar cualquier medida de protección tecnológica serán responsabilidad del Director Ejecutivo de Tecnología o de los representantes designados.

Uso de Internet

Responsabilidad Personal

El acceso a la investigación electrónica requiere que los estudiantes y empleados mantengan constantemente altos niveles de responsabilidad personal. Las reglas existentes que se encuentran en la política de Expectativas de Comportamiento del Distrito (Política / Regulación 2610 de la Junta), así como los manuales de los empleados, se aplican claramente a los estudiantes y empleados que realizan investigaciones o comunicaciones electrónicas.

Una necesidad fundamental para el uso aceptable de los recursos electrónicos del Distrito por parte de los estudiantes y empleados es el respeto y la protección de la seguridad del código de contraseña / cuenta, así como las bases de datos, archivos y bancos de información restringidos. Se pueden crear contraseñas / códigos de cuenta personales para proteger a los estudiantes y empleados que utilizan recursos electrónicos para realizar investigaciones o completar el trabajo.

Estas contraseñas / códigos de cuenta no se compartirán con otros; ni los estudiantes o empleados utilizarán la contraseña de otra parte, excepto en el mantenimiento y monitoreo autorizado de la red. El mantenimiento de un control estricto de contraseñas / códigos de cuenta protege a los empleados y estudiantes de acusaciones indebidas de uso indebido de recursos electrónicos o violación de la política del Distrito, ley estatal o federal. Los estudiantes o empleados que hagan mal uso de los recursos electrónicos o que violen las leyes serán disciplinados a un nivel apropiado a la gravedad del mal uso.

El personal y los estudiantes solo pueden realizar actividades basadas en la red electrónica que estén relacionadas con el salón de clase o el lugar de trabajo.

Uso Aceptable

El uso de la tecnología y los recursos electrónicos del Distrito es un privilegio, que puede ser revocado en cualquier momento. Los comportamientos que resultarán en la revocación del acceso incluirán, pero no se limitarán a: daño o robo del hardware o software del sistema; alteración del software del sistema; colocación de información ilegal, virus informáticos o programas dañinos en o a través del sistema informático; entrada en información restringida en sistemas o archivos de red en violación de las restricciones de contraseña / código de cuenta; violación del derecho a la privacidad de otros usuarios; usar el nombre de otra persona para enviar o recibir mensajes en la red; enviar o recibir mensajes personales; y el uso de la red para beneficio personal, fines comerciales o para participar en

actividades políticas.

Los estudiantes y empleados no pueden reclamar privilegios de derechos de autor personales sobre archivos, datos o materiales desarrollados en el ámbito de su empleo, ni los estudiantes o empleados pueden usar materiales con derechos de autor sin el permiso del titular de los derechos de autor. Las conexiones representadas por la Supercarretera de la Información permiten a los usuarios acceder a una amplia variedad de medios. Aunque es posible descargar la mayoría de estos materiales, los estudiantes y el personal no deben crear ni mantener copias de archivo de estos materiales a menos que la fuente indique que los materiales son de dominio público.

El acceso al correo electrónico (E-mail) es un privilegio y está diseñado para ayudar a los estudiantes y empleados en la adquisición de conocimientos y en la comunicación eficiente con otros. El sistema de correo electrónico del distrito está diseñado únicamente con fines educativos y laborales. Los archivos de correo electrónico están sujetos a revisión por parte del personal del distrito y de la escuela. No se permiten cartas en cadena, "salas de chat" o dimensiones de usuario múltiple (MUD), con la excepción de los tableros de anuncios o grupos de "chat" que son creados por maestros para propósitos educativos específicos o empleados para comunicaciones específicas relacionadas con el trabajo.

Los estudiantes o empleados que participan en actividades de investigación comúnmente descritas como "piratería" están sujetos a la pérdida de privilegios y disciplina del Distrito, así como a la aplicación de cualquier política del Distrito, leyes estatales y / o federales que puedan haber sido violadas. La piratería puede describirse como la revisión, duplicación, diseminación, remoción, daño o alteración no autorizada de archivos, contraseñas, sistemas informáticos o programas, u otra propiedad del Distrito, una empresa o cualquier otra agencia gubernamental obtenida a través de medios no autorizados.

En la medida máxima permitida por la ley, los estudiantes y empleados no tienen permitido obtener, descargar, ver o acceder a materiales que hayan sido filtrados o bloqueados por la administración, que causen o razonablemente podrían causar una interrupción material o sustancial en el trabajo en el salón de clases, actividades escolares o funciones escolares, que socavan la misión educativa básica de la escuela o que puedan considerarse ilegales, dañinos, abusivos, obscenos, pornográficos, descriptivos de dispositivos destructivos o de cualquier otra forma objetables según la política actual del Distrito o las definiciones legales. De manera similar, no se permite el uso de cualquier computadora del Distrito para acceder a sitios que permitan al usuario ocultar su objetivo de acceder a material inapropiado.

El distrito y la administración de la escuela se reservan el derecho de eliminar archivos, limitar o denegar el acceso y remitir al personal o estudiantes que violen las políticas y regulaciones de la Junta para que tomen medidas disciplinarias.

Privilegios

El uso de la tecnología y los recursos electrónicos del Distrito es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de esos privilegios. Todos los miembros del personal y los estudiantes que reciban una contraseña / código de cuenta participarán en un curso de orientación o capacitación sobre el comportamiento adecuado y el uso de la red. La contraseña / código de cuenta puede suspenderse o cerrarse si el usuario hace un mal uso del sistema tecnológico o sus recursos.

Protocolo y Privacidad de la Red

Se espera que los estudiantes y empleados cumplan con las reglas generalmente aceptadas de etiqueta de la red electrónica. Estos incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

1. Se espera que los usuarios del sistema sean educados. No pueden enviar mensajes abusivos, insultantes, acosadores o amenazantes a otros.
2. Se espera que los usuarios del sistema utilicen un lenguaje apropiado; se prohíbe el lenguaje que usa vulgaridades y obscenidades, difama a otros o usa otras referencias inapropiadas.
3. Los usuarios del sistema no pueden revelar sus direcciones personales, sus números de teléfono o las direcciones o números de teléfono de los estudiantes, empleados u otras personas durante las transmisiones de correo electrónico.
4. Los usuarios del sistema no pueden usar la red electrónica del Distrito de tal manera que dañe, interrumpa o prohíba el uso de la red por otros usuarios.
5. Los usuarios del sistema deben asumir que todas las comunicaciones e información son públicas cuando se transmiten a través de la red y pueden ser vistas por otros usuarios. Los administradores del sistema pueden acceder y leer el correo electrónico de forma aleatoria.
6. El uso de la red electrónica del Distrito para propósitos ilegales no será tolerado y está prohibido.

Servicios

Si bien el Distrito brinda acceso a recursos electrónicos, no ofrece ninguna garantía, ya sea expresa o implícita, para estos servicios. Al utilizar el acceso a los recursos electrónicos proporcionados por el Distrito, usted acepta y reconoce que el Distrito no se hace responsable de ningún daño, incluida la pérdida de datos como resultado de demoras, falta de entrega o interrupciones del servicio causadas por el sistema de información o los errores u omisiones del usuario. El uso o distribución de cualquier información que se obtenga a través del sistema de información es por cuenta y riesgo del usuario. El Distrito niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud de la información obtenida a través de los servicios de Internet.

Seguridad

La Junta reconoce que la seguridad en la red electrónica del Distrito es una prioridad extremadamente alta. La seguridad plantea desafíos para los usuarios colectivos e individuales. Cualquier intrusión en áreas seguras por parte de aquellos a quienes no se les permite tales privilegios crea un riesgo para todos los usuarios del sistema de información.

Los códigos de cuenta / contraseñas proporcionados a cada usuario están destinados al uso exclusivo de esa persona. Cualquier problema, que surja de que los usuarios compartan su código de cuenta / contraseña, son responsabilidad del titular de la cuenta. Cualquier mal uso puede resultar en la suspensión o revocación de los privilegios de la cuenta. El uso de una cuenta por alguien que no sea el titular registrado será motivo de pérdida de los privilegios de acceso al sistema de información.

Los usuarios deben informar de inmediato cualquier anomalía en el sistema tan pronto como la observen. Las anomalías deben informarse al maestro del aula o al administrador del sistema.

El Distrito utilizará filtrado, bloqueo u otra tecnología para proteger a los estudiantes y al personal del acceso a sitios de Internet que contengan cualquier forma de comunicación que sea obscena, pornográfica o dañina por naturaleza. El Distrito deberá cumplir con las disposiciones aplicables de la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA).

Vandalismo de la Red Electrónica o del Sistema Tecnológico

El vandalismo se define como cualquier intento malicioso de alterar, dañar o destruir equipos o datos de otro usuario, el servicio de información del Distrito o las otras redes que están conectadas a Internet. Esto incluye, pero no se limita a la carga o creación de virus informáticos, la alteración de datos o el robo de información restringida. Cualquier vandalismo de la red electrónica o el sistema de tecnología del Distrito resultará en la pérdida inmediata del servicio informático, acción disciplinaria y, si corresponde, remisión a las autoridades policiales.

Consecuencias

Las consecuencias por violar la Política de uso Aceptable del Distrito incluyen, entre otras, una o más de las siguientes:

1. Suspensión de los privilegios de la Red del Distrito;
2. Revocación de privilegios de la Red;
3. Suspensión del acceso a Internet;
4. Revocación del acceso a Internet;
5. Suspensión del acceso a la computadora;
6. Revocación del acceso a la computadora;
7. Suspensión escolar;
8. Expulsión; o
9. Acción disciplinaria de los empleados hasta e incluido el despido.

Rev. 10/2013